



ACTA N° 109/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024

Siendo 15,26 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Díaz, don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, señora Alcaldesa y Presidente Titular, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control Interno;
- Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director de Obras Municipales;
- Sr. Cristian Aroca Antipán, Director Secretaría Planificación Comunal;
- Sr. Edison Vásquez Neira; Director (S) de Administración y Finanzas;
- Sr. Christian Bravo Ramírez, Director de Desarrollo Comunitario;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora de Asesoría Jurídica;
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (Rplz) Departamento de Educación Municipal;
- Sr. Jesús Poblete Riquelme, Encargado Unidad Vial;
- Sr. Víctor Flores González, Jefe Unidad de Medio Ambiente;
- Sr. Pablo Abumohor Curimil, Profesional de Adquisiciones del DSM;
- Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes;
- Sra. Débora Flores, Profesional Prevencionista de Riesgos;
- Sra. Lisette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

TABLA

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ACTA N° 108 DE FECHA 25.06.2024.
2. CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL PRESIDENTE.
4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
6. ASUNTOS NUEVOS.
 - 6.1. Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 12/2024 correspondiente al Departamento de Salud Municipal. *Finanzas Salud*
 - 6.2. Autorización para que la Señora Alcaldesa Firme Contrato Licitación Pública “Instalación Luminarias Solares Pitrufoquén”, ID 3708-28-LE24, *Secplan*
 - 6.3. Aprobación Becas Deportivas 2024, de acuerdo con Informe Comisión Evaluadora. *Deportes-Dideco*
 - 6.4. “Renovación de Patentes de Alcoholes Período Segundo Semestre año 2024”. *Rentas y Patentes*
 - 6.5. Entrega Informe Jurídico N° 43 de fecha 25.06.2024, sobre Complementación de Comodato de fecha 17.06.2024, Solicitud Comité Pequeños Agricultores de Polul. *Unidad Jurídica*
 - 6.6. Entrega de Informe de Beneficiarios del Programa de Ayudas Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de Mayo de 2024. *Dideco*
 - 6.7. Entrega Informe de Permisos de Anteproyectos, Subdivisiones y Construcción Año 2024, correspondiente al mes de junio. *DOM*
 - 6.8. Entrega de Informes solicitados por Señores Concejales.
 - 6.8.1 Entrega Informe Centro Veterinario Municipal solicitud por Concejal Sr. Felipe Barril Riquelme en Sesión de Concejo de fecha 11.06.2024.



DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, saluda a las señoras y señoras Concejales, saluda a los Directores y Funcionarios presentes, saluda también a nuestra Secretaria Municipal, a nuestro Administrador, a las visitas y a las personas que se están conectando en nuestro Facebook de la Municipalidad para informarse de este Concejo Municipal.
- Somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 25 de junio de 2024.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, saluda cordialmente a la Presidente y a cada uno de sus colegas Concejales, saluda a la Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera, a la Secretaria del Cuerpo de Concejales, Sra. Lissette Santin, saluda al señor Administrador Municipal y a cada uno de los jefes de Departamentos Municipales y a todos a quienes están preocupados por el desarrollo de la comuna a través de las redes.
- Respecto el Acta N° 108/2024, aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, saluda formalmente a la Presidente, saluda al Administrador Municipal, don Marco Hurtado Zapata, a los miembros del Cuerpo de Concejales presentes Amelia Riquelme, Valeria Brun, Pedro Lizama, Lorenzo Silva, y Roxana San Martín, a la Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera, a la Secretaria del Cuerpo de Concejales, Sra. Lissette Santin, y a los diversos Directores de los distintos departamentos municipales, a las personas de Noticias del Sur que cubren esta Sesión de Concejo N° 109, y saluda a los vecinos del campo que están viendo esta sesión.
- En el marco de la solicitud de aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 108, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda cordialmente a la Presidente, a cada uno de los miembros de este Honorable Concejo, saluda a los funcionarios que se encuentran presente y por supuesto saluda a la gente que está viendo a través de las redes sociales.
- Sin otro comentario, aprueba el punto sometido a decisión.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, saluda de manera formal a la Presidente, a todos los colegas Concejales, al Sr. Administrador Municipal, y a los funcionarios municipales presente y a ambas Secretarias, saluda a los vecinos y vecinas que se unen a las redes sociales para saber lo que se delibera en este Concejo.
- Y habiendo revisado el Acta, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, saluda cordialmente a la Presidente, saluda a sus colegas Concejales, a los funcionarios municipales que se encuentran en la sala, y por supuesto a los vecinos que se están uniendo a la transmisión de este Concejo Municipal.
- Habiendo revisado el Acta de Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 25.06.2024, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente a la Presidente del Concejo, saluda al Cuerpo de Concejales, al Administrador Municipal, a la Secretaria Municipal, saluda a los funcionarios municipales presente, y por supuesto a todos los vecinos que están viendo por las diferentes plataformas digitales en que se transmite este Concejo.
- Respecto el Acta de Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 25.06.2024, aprueba sin reparo.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba el Acta.
- Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 697 del presente período, que **Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 25.06.2024, sin observaciones.***



2. CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal, Sra. Mónica Rivera**, procede a leer la correspondencia, la cual fue enviada a los correos electrónicos de cada uno de los Señores Concejales, y que se detalla a continuación:

2.1. Carta de fecha 26 de junio de 2024, de la **Escuela de Básquetbol AUKAN Pitrufoquén**, para dar a conocer nuestras inquietudes con respecto al recinto municipal donde se realizan actividades nuestras y de la comunidad de Pitrufoquén, el día 7 de junio del presente año en entrenamiento de nuestras categorías más pequeñas nuestro deportista de siete años Cayetano Barra sufrió un accidente que fue grave, su diagnóstico es Fisura del Parietal Izquierdo, con compromiso de conciencia y pérdida de memoria temporal dejándolo hospitalizado tres días en el Hospital Regional de Temuco.

Durante esa misma jornada otros niños, sufrieron accidentes leves producto de caídas por encontrarse la cancha húmeda. Frente a lo ocurrido la Unidad de Deportes evaluó la situación y en conjunto con el entrenador se suspendieron los entrenamientos que venían a continuación.

Debemos evitar los accidentes futuros. Sabemos que como medida y para evitar nuevos accidentes se suspendieron las actividades deportivas en los próximos días.

Con las inclemencias del tiempo aumenta la posibilidad de estos, pero se han preguntado ¿el por qué? de éstos, no es solo el mal tiempo, sino que a nivel técnico no se ha diagnosticado el problema de nuestro gimnasio.

En conocimiento sabemos que se invirtió y el verano recién pasado arreglaron las goteras y se reforzó una pared para la humedad, pero seguimos con las mismas problemáticas y quizás aún más ya que el gimnasio no tiene la ventilación que debería, para evitar tanta condensación y humedad en el piso de la cancha y en las áreas por donde transitan los deportistas y usuarios del gimnasio.

Las ventanas fueron selladas al punto de que no se pueden abrir y en la parte donde se colocó el muro de la escalada quedaron unas ventanas tapadas, las cuales tampoco se pueden abrir por ende no circula la ventilación.

Entendemos la preocupación de que no se repitan más accidentes, pero será la solución cerrar un recinto que debería estar en óptimas condiciones para que jóvenes, niños, adultos mayores y toda la comunidad que lo pueda ocupar, sabemos que el deporte, la vida sana ayudan de manera favorable en la prevención de enfermedades crónicas y en la salud mental de las personas.

La idea es tener un lugar óptimo para desarrollar el deporte techado, el clima no debería ser el impedimento y más en esta ubicación en el sur de nuestro país, donde el clima es más complicado debido a las lluvias, vientos y fríos.

Durante las últimas dos semanas hemos realizado una mesa de trabajo en conjunto con la Asociación de Básquetbol que representa a 11 clubes de nuestra comuna y diferentes deportistas activos de talleres que utilizan el gimnasio municipal.

Hemos concluido que nuestra comuna ha crecido a nivel de población, lo que ha significado un mayor porcentaje de deportistas activos en diferentes disciplinas.

A continuación, pasamos a exponer nuestra propuesta.

Propuestas de Soluciones:

- La solución ideal a largo plazo es un Polideportivo para Pitrufoquén.
- La Solución a mediano plazo, pero de mayor inversión es el cambio de piso del Gimnasio Municipal por piso de madera lo que daría la exclusividad de uso para las disciplinas de básquetbol y otros deportes que no afecten el piso.
- La solución a corto plazo de menor inversión es cambiar el piso actual por un piso multideportivo o de multiuso conocido como PISO PULASTIC que garantice a lo menos 15 años de uso. Que cuente con todas las certificaciones para su instalación y la empresa que ejecute la obra sea del rubro con amplia experiencia en la región u otras regiones que tengan similares condiciones climáticas.
- También es necesario agregar cambio de iluminación y ampliación de cancha para que quede con las medidas reglamentarias.
- Considerar protecciones en los pilares del contorno de la cancha para evitar accidentes o lesiones en los usuarios.
- Mejorar la mantención del piso con productos de limpieza industrial para recintos deportivos.

Aquí dejamos nuestras propuestas a su disposición y esperamos una pronta respuesta, idealmente que no supere los próximos 10 días.

Comprendemos que los recursos municipales tal vez en esta fecha del año son difíciles, pero aquí estamos intentándolo con ustedes, que son nuestras autoridades comunales, necesitamos del apoyo de todos ustedes, hoy los deportistas de nuestra comuna están unidos para lograr este objetivo a corto plazo y no nos detendremos, hoy tocamos su puerta a nivel comunal y si es necesario tocaremos todas las puertas requeridas a nivel regional y nacional.

Esperando tener una respuesta favorable, se agradece de antemano su gestión. (Se adjunta material de apoyo).

Escuela de Básquetbol AUKAN, Asociación de Básquetbol de Pitrufoquén, sus Clubes adheridos y Taller de vóleybol.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, lo primero, la carta de la Escuela, de todos es sabido lo que sucedió, de hecho, en su momento estuvo en contacto con el papá del pequeño hospitalizado por su estado de salud, sabe y se entiende lo que ha provocado la condensación, pero la idea es poder dar solución, ya instruyó al Encargado de Deportes la licitación de las luminarias y la ventilación. Ellos presentan una serie de propuesta, pero por esta vía se está trabajando para el cambio de piso, no es algo económico, hay que evaluar la situación, el polideportivo es un proyecto a largo plazo, pero esta la voluntad de poder mejorar el gimnasio que por lo demás lo recibieron en pésimas condiciones en su momento.

2.2. Carta de fecha 28 de junio de 2024, de la **Comunidad Indígena Molcoche**, para solicitar ayuda en la adquisición de bienes muebles para su sede, ya que es de suma importancia para poder optar a tener una sede equipada con mejores sillas, mesas plegables y si es posible un toldo sobre todo para las familias que salen a trabajar en las ferias o actividades donde pueden generar ingresos.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la Comunidad de Molcoche está solicitando una subvención, no puso el monto, se tendrán que contactar con ellos.

2.3. Carta de fecha 1 de julio de 2024, de Alison Andrea Sepúlveda Horn y Sebastián Alexis Godoy Soto, **Campeones Regionales Entre Leyendas y Tradiciones**.

Nuestras primeras palabras son para saludarles y a la vez desearles los mejores parabienes. A continuación, exponemos.

El año 2023 nos coronamos como Campeones Regionales del Campeonato Nacional Entre Leyendas y Tradiciones de Salamanca, por lo cual en febrero del presente año fuimos a representar a nuestra comuna y region a la ciudad de Salamanca, Región de Coquimbo. Al llegado el momento de cerrar nuestro ciclo como Campeones y poder dar la oportunidad a otra pareja que nos pueda representar en dicho Nacional.

Por lo que solicitan su aprobación para que dicho Campeonato Regional de Cueva se pueda realizar mediante el área de Cultura, este evento se realizaría el día 7 de septiembre del presente año, para el cual se requiere:

- Espacio físico Gimnasio Municipal de Pitrufoquén.
- 50 planchas de cholguán.
- Silla: 40 sillas para autoridades y grupos amenizadores, y 30 sillas de colegio
- para parejas en competencia y parejas invitadas.
- Mesas: 5 mesas plegables.
- Telas para decorar , azul, plateada, roja, blanca.
- Manteles para las mesas.
- Luces
- Servicio de iluminación, pantalla y sonido.
- Grupos amenizadores.
- Animador
- Diplomas para las parejas.

Para nosotros sería un honor poder culminar nuestro ciclo junto a todos ustedes quienes nos han apoyado desde pequeños.



- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la carta para realizar el Campeonato de Cueca de Alison y de Sebastián, señala que tienen todo el apoyo para que puedan viajar y para que realicen su campeonato en la comuna.

2.4. Memorándum N° 26 de fecha 11 de junio de 2024, de Profesional DOM Sr. Jesús Poblete Riquelme, detalla los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, Dom, en relación con las solicitudes de perfilados y arreglos de caminos particulares por ayuda social y mantención periódica de los caminos vecinales de la comuna, en atención de la situación de emergencia ocurridas en la comuna. Trabajos realizados durante el período comprendido desde el 01 al 16 de junio de 2024. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, el memorándum de la Unidad Vial con el trabajo de los distintos caminos que se han reparado.

2.5. Carta de fecha 02 de julio de 2024, de las familias afectadas por inundación: Familia Huenchumilla, Manque, Melimán, Calfumán y Sosa, entre otros, para expresar nuestra molestia y malestar, entendemos que Pitrufoquén se ha visto afectado por las inundaciones producto de muchas lluvias, pero a nosotros se nos ha ignorado por completo pese a que hemos venido en diferentes fechas a solicitar ayuda y hasta la fecha no hemos recibido respuesta.

Nos tomamos el atrevimiento de decir que nos han ignorado por el hecho de ser personas pobres dentro del 40% de vulnerabilidad, mapuches y de zona rural sumado a que tenemos adultos mayores y niños menores de edad, ya que desde el 21 de septiembre del año pasado le hemos expresado que tenemos problemas de inundación en los terrenos, pero se nos ha grabado a raíz que ustedes como municipio (obra) con fecha 15 de junio modificaron un cauce de agua colocando 2 tubos drenando esa agua hacia abajo dejándonos completamente inundados y con el agua en las casas, ahora este mes de junio se ha ido a hablar con Jesús Poblete con fecha 11-18-26-27-28 y 1 de julio, en la cual él nos dice que vendrá a terreno dándonos diferentes horas y aun nada, todo lo contrario siguen despreciándonos, humillándonos e ignorándonos.

Lo otro que encontramos ilógico e irónico que pongan los N° +569 8381 2044 y N° +56 9 8177 4430 de emergencia cuando el agua estuvo en la casa y se llamó no hubo respuesta. A este reclamo y de nuestro respaldo le adjuntamos fotos de nuestras condiciones y las veces que se llamó al encargado de emergencia Jesús Poblete.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, carta de familias afectadas con inundación, los términos de la carta le parecen bastante duros, pudieron ser un poco más sutiles, de todo es sabido que se ha puesto empeño para mejorar los caminos, Valesca ha pedido material para relleno para su casa, hoy no cuentan con ese material, siempre ha habido voluntad. Aquí no hay discriminación en ningún momento por ser vulnerables, así que igual hay que tener cuidado con lo que se dice, este municipio trabaja justamente por la gente más vulnerable, se va a responder como corresponde y ver cómo dar solución a su problema.

2.6. Carta de fecha 03 de julio de 2024, de la **Comunidad Indígena Mariano Epulef**, es que solicitamos rectificar sus profundos errores que han cometido como Municipalidad de Pitrufoquén al recibir las obras del nuevo Proyecto de Agua Potable Rural del Esfuerzo Pulón Loica, cuya recepción se realizó a la empresa SEGASA, donde nos comunicamos muchas veces con la empresa y la directiva del Comité, quienes hicieron la vista gorda por los problemas de camino que esta empresa no se hizo cargo, primera instancia ellos instalaron matrices y arranque en donde sacaron tierra y ripio que tiraron hacia la orillas de los cercos haciendo tira mallas y estacas, además no dejaron reparados los caminos como estaban mejorados de la misma forma que lo había realizado Vialidad con Fondos de la Conadi.

Además, esta empresa dejó tapada todas las fosas o sequeas de evacuación de aguas lluvias la cual están estancada en todos los sectores, nos hemos comunicado con don Carlos Velásquez quien es el residente de esta empresa quien dice que ya no es problema de él, porque la Ilustre Municipalidad de Pitrufoquén ya le recibió las obras.

En diferentes sectores de Loica han ocurrido filtraciones de los arranques por un trabajo mal realizado, a lo cual se ha contactado a la empresa para su reparación, pero la pérdida del agua nos están cobrando a nosotros como usuarios, siendo este problema de la empresa por un mal



trabajo realizado; además de las fosas tapadas están provocando inundaciones y por ende el agua está ingresando a las viviendas en varios puntos del sector, por lo mismo se ha solicitado maquinaria retro, a lo que la empresa ha sido nula su cooperación y ayuda a los vecinos del sector, y por lo mismo responden que ya no es su problema.

Por consiguiente, acompañamos una carta que le enviamos el 23 de mayo del año 2023, donde le planteamos el problema de los caminos, que nos costó mucho conseguir que se arreglen y que la municipalidad tomara los resguardos suficientes para proteger a los vecinos y la vida de los vecinos por lo visto no se hizo nada.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, de la Comunidad Mariano Epulef, también anduvo en Loica, hubo una reunión hace tiempo atrás con el Presidente del APR, con don Mauricio Dañin y la empresa, don Carlos Vásquez, van a tener que hacer otra inspección, pero con las lluvias fue imposible arreglar el camino.

2.7. Carta de fecha 04 de julio de 2024, de Miriam Belmar Zapata, Presidente **Comunidad indígena Hilario Paillalef**, con el respeto que se merecen, para solicitarles una subvención para la Comunidad Indígena Rural Hilario Paillalef de Pitrufoquén, para la compra de las vestimentas Mapuches de nuestras Lamngen y Peñis. Es muy importante para nosotros representar bien nuestra etnia mapuche y orgullosos lo ha hacemos, así potenciamos aún más nuestra cultura. El monto es de \$3.800.000.-

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, carta de Sra. Miriam Belmar, solicita subvención para vestuario, queda pendiente.

2.8. Carta de fecha 05 de julio de 2024, de la **Comunidad Indígena Cayu Mapu**, sector Chada-Molco, solicita operativo de esterilización para perros y gatos, por la gran cantidad de animales que recorren el sector, perro y gastos asilvestrados, animales que han sido abandonados por sus propios dueños, es por ello, que se vuelve indispensable la esterilización de nuestros animales domésticos.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, Comunidad Indígena Cayu Mapu, solicita un operativo de esterilización, han estado realizando operativos en distintos sectores, y ahora se adjudicaron un FNDR para seguir haciendo esterilizaciones en los campos.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

- **Sra. Alcaldesa, Sra. Jacqueline Romero**, da cuenta pública de la gestión realizada en el período comprendido entre el 25 de junio al 28 de julio de 2024, y procede a detallar las actividades:

3.1. El día 25 de junio de desarrollo un operativo veterinario en el sector de Cascada, operativo de esterilización de mascotas y colocación de microchips por parte del equipo de la Veterinaria Municipal de nuestra comuna, en conjunto con la Junta de Vecinos del Sector.

3.2. El programa "MÁS AMA", Más Adultos Mayores Autovalentes, del Departamento de Salud, organizó un taller sobre el oído, dirigido a la agrupación de personas mayores "Los Copihues" del sector Alto de nuestra comuna.

3.3. Hemos solicitado la reposición del Escudo de Pitrufoquén en el frontis del municipio, tras el deterioro del escudo anterior que nos acompañó por 20 años y que fue realizado por don Hugo Sepúlveda, destacado artesano de nuestra comuna. La nueva obra, fue realizada a manos del también reconocido artesano Pitrufoquenino Francisco Saldía. Quien fue contratado por la empresa que se adjudicó las mejoras de la fachada municipal, techumbre, balcón, accesibilidad y monumentos.

3.4. Ante las emergencias e inundaciones que afectan a nuestras vecinas y vecinos, especialmente del Sector Costa, la Municipalidad de Pitrufoquén convocó a una reunión COGRID, Comité de Riesgos y Desastres Comunal, en la sede de Villa Comuy, contando con la presencia de Bomberos, Carabineros, equipos de Emergencias del Municipio, Junta de Vecinos, entre otros.



3.5. El miércoles recién pasado se inauguró de forma oficial la Sala de Rehabilitación Infanto-Juvenil del CESFAM, dirigida a niños y niñas de entre 2 y 13 años, de condición neurodivergente. La iniciativa fue postulada al Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), en un trabajo en conjunto que involucró al Municipio, funcionarios del CESFAM y el apoyo del Servicio de Salud Araucanía Sur; para concretar la habilitación de este espacio destinado a la atención del Trastorno del Espectro Autista, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, Retraso Global del Desarrollo, Discapacidad Intelectual, Trastorno Específico del Aprendizaje, Trastornos de la Comunicación y Parálisis Cerebral. La ceremonia contó con la presencia de la alcaldesa Jacqueline Romero, el Director Regional de SENADIS Araucanía, Oscar Águila Rojas, el Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, Vladimir Yáñez, los Concejales (as) Pedro Lizama, Amelia Riquelme y Valeria Brun. Además de las profesionales de la Sala de Rehabilitación: Fonoaudióloga Mariana Miranda y Terapeuta Ocupacional Camila La Regla; así como de funcionarios del CESFAM y pacientes que ya atiende la sala.

3.6. Estuvimos trabajando en el reemplazo de los tubos de alcantarillado para mejorar el drenaje y evitar futuras inundaciones de parcelas en el sector de Carilafquén Bajo.

3.7. Los equipos municipales de emergencia han continuado desplegados durante la jornada de este jueves, llevando ayuda y realizando diversos trabajos para mitigar los estragos que han provocado las intensas lluvias en el sector urbano y rural de Pitrufoquén.

3.8. Una importante reunión se realizó con destacados actores en el ámbito del reciclaje y la gestión de residuos. Participaron Soledad Mella, Presidente Nacional de ANARCH (Asociación Nacional de Recicladores de Base de Chile); Diego Escobar, Asesor Técnico de ANARCH; Javier Saldivia, Gerente Administrador de Araucanía Hub; y en representación de la Alcaldesa Mónica Rivera, Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. El objetivo de esta reunión fue explorar diversas estrategias para la implementación de la Ley REP en nuestra comuna y fomentar un trabajo conjunto y colaborativo con los recicladores de base.

3.9. El programa "MÁS AMA", Más Adultos Mayores Autovalentes, del Departamento de Salud, realizó el egreso de 25 usuarios del club Los Copihues, que recibieron su certificación en una ceremonia realizada en la sede Cacique Paillalef del sector Alto de nuestra comuna. Durante 3 meses este grupo de personas mayores, participaron de talleres de estimulación física cognitiva y talleres de autocuidado en salud.

3.10. CECOSF, realizó el 5to módulo de Alfabetización Digital en la Biblioteca Municipal Filial La Unión, ubicada en el sector poniente de nuestra comuna; en donde los asistentes pudieron aprender sobre los "Fake News y sus efectos".

La capacitación, a cargo de profesionales de la Clínica Socio Jurídica de la Universidad Santo Tomás, contempló los siguientes puntos:

- Conceptualización y definición del concepto "Fake News".
- Posibles consecuencias personales, sociales y legales de la difusión y consumo de "Fake News".
- Formas de identificar "Fake News".
- Ejemplos prácticos de las "Fake News".

3.11. También participamos en el Aniversario N° 173 del Cuerpo de Bomberos de Chile, donde participamos en la actividad cívica desarrollada en el Gimnasio del Colegio de las Madres Dominicanas.

3.12. Se desarrollo una manifestación y corte de ruta en Camino Pitrufoquén - Toltén en el Cruce Nueva Etruria. Vecinos y vecinas, donde estuvimos apoyando, la manifestación por el socavón ubicado a la altura de Faja Valdivia, señalando que no han obtenido respuestas del MOP (Vialidad) ante el inminente riesgo de derrumbe. Informarle Concejales que los vecinos del sector presentaron un recurso de protección en contra de la Dirección de Vialidad y la Seremi de Obras Públicas.



3.13. El Comité de Vivienda "Las Praderas", tuvo su Plan de Habilitación Social, consistente en la presentación de la Casa Piloto, que será el futuro hogar de las familias que conforman este Comité.

3.14. En el Skatepark "Manuel Asenjo" de Pitrufoquén, se realizó los talleres de "Uso, Cuidado y Mantenimiento" y "Post Venta y Garantías", con el fin de cerrar el proceso de las obras del recinto deportivo.

3.15. El día sábado 29 de junio se desarrolló la actividad recreativa con ocasión del Día del Padre denominada "Reconocimiento Día del Padre", donde se reconocieron a algunas vecinos importantes de nuestra comuna.

3.16. Estas vacaciones de invierno, Pitrufoquén se llenó de magia y cultura para todos nuestros vecinos en: Colegio Forest School, Faja Maisan y Gimnasio Ultra Estación. Desde espectáculos fascinantes hasta actividades culturales enriquecedoras, para cada miembro de la comunidad organizada por el Programa Cultura Pitrufoquén.

3.17. Nos reunimos con los dirigentes de la Junta de Vecinos "Los Galpones" para escuchar y atender sus inquietudes y solicitudes.

En el Centro Cultural se realizó la reunión en la que participaron: Administrador Municipal, Unidad de Medio Ambiente, Clínica Veterinaria Municipal, Dirección de SECPLAN y el Programa de Organizaciones Comunitarias.

Logros destacados:

- Instalación de un recolector de plástico en el sector.
- Estado del proyecto de veredas en la zona.
- Estados de actividades de ciclovías en el zona.
- En relación con la clínica veterinaria municipal: ésta realizará una charla informativa, operativo de esterilización y chip, otro de vacunación antirrábica y chip.

3.18. Funcionarios del Departamento de Educación, del Equipo de Operaciones y Unidad Vial del Municipio están llevando a cabo la tala de varios pinos de gran envergadura en el recinto de la Escuela El Esfuerzo de Millahuin.

3.19. Después de las protestas realizadas por vecinos/as del Sector Costa de Pitrufoquén-representantes de Vialidad del MOP, encabezados por su Director (S) Cristian Agurto, se reunieron con, equipos municipales y vecinos para abordar el riesgo de derrumbe del socavón en Faja Valdivia, Ruta Pitrufoquén -Toltén.

3.20. La Municipalidad de Pitrufoquén, sostuvo una reunión con la Corporación Ecosistema Araucanía, con el fin de analizar una futura alianza de trabajo con ella. En esta Corporación participan una serie de servicios públicos y privados, empresas, ONG, municipalidades, entre otras instituciones; en donde se realiza un trabajo colaborativo entre las distintas instituciones que son parte de este ecosistema de trabajo dentro de La Araucanía, permitiendo el desarrollo de las personas en términos de innovación, actividades comunitarias y productivas, y el desarrollo de infraestructura en las comunas integrantes en la región.

3.21. La Municipalidad de Pitrufoquén organizó una alegre Fiesta del Buen Trato para cerrar nuestro mes dedicado al respeto y cariño hacia las personas mayores.

A pesar de algunas actividades suspendidas por el clima, la fiesta fue un éxito, llena de disfraces, música y baile. Nuestro compromiso firmado por la Alcaldesa el año pasado sigue fuerte, extendiendo el buen trato a nuestras personas mayores.

3.22. CECOSF, dio por terminada la capacitación de Alfabetización Digital que se encontraba desarrollando para las personas del sector Poniente de nuestra comuna, en la Biblioteca Municipal Filial La Unión; con el fin de entregar herramientas para desenvolverse de mejor manera en el mundo del internet.

3.23. vecinos y vecinas en situación de discapacidad emprendieron un viaje a la Reserva Nacional Malalcahuello. La iniciativa, fue desarrollada a través del Programa Municipal de Discapacidad en el marco de las vacaciones de invierno.



3.24. Se realizó el Taller "Pintando en tus Vacaciones" organizado por el Programa de Cultura y la Oficina de Seguridad Pública. Esta maravillosa iniciativa contó con la visita de la Patrulla Comunitaria de Carabineros, quienes compartieron un momento especial con los niños.

3.25. El día viernes, como Municipio, nos reunimos en el sector a solicitud de los vecinos para trabajar en distintos temas para abordar en conjunto. Una favorable instancia para continuar desarrollando acciones e impulsando iniciativas tanto del sector rural, como urbano de nuestra comuna.

3.26. Un concurrido operativo de "Alcaldes en Terreno" se llevó a cabo hoy en el Sector Polul de nuestra comuna, contando con audiencias, junto a diversos servicios de Dideco, Salud, Unidad Vial, Dirección Jurídica, Medio Ambiente y Seguridad Pública. Además de la Veterinaria Municipal, Peluquería Móvil, Kinesiología y Manicura. Todo esto, en coordinación de las Juntas de Vecinos de Polul y Colga, como también la Encargada Municipal del Sector Cordillera. Se atendió un total de 60 personas.

3.27. Nos complace anunciar un nuevo convenio entre la Municipalidad de Pitrufrquén y Cubamed, diseñado especialmente para ofrecer beneficios a nuestras personas mayores. Este acuerdo proporciona un 10% de descuento en varios servicios médicos esenciales.

3.28. En el Centro Cultural de Pitrufrquén se llevó a cabo la entrega de los bonos de aseo y áreas verdes correspondientes a este año, otorgados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Estos bonos fueron asignados a las empresas externas Patagonia Servicios y Arnaboldi Cáceres, que colaboran con la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato del municipio. Un total de 40 trabajadores, que desempeñan labores esenciales como: Barredor de Calle, Peoneta y otros servicios fueron beneficiados con este importante bono que supera el millón de pesos.

4. INFORME DE COMISIONES

- No hay.

5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

- No hay.

6. ASUNTOS NUEVOS

6.1. **Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 12/2024 correspondiente al Departamento de Salud Municipal. Finanzas Salud**

- **Profesional Sr. Pablo Abumohor**, presenta la propuesta de Modificación presupuestaria que se presenta a los Sres. Concejales de Comuna, la cual se fundamenta en:

INGRESOS				
Cuentas	Denominación		Aumento	Disminución
			MS	MS
115-05-03-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		14.647	
	Rehabilitación Integral	1.519		
	Refuerzo Consultorio Virus Respiratorio	7.128		
	Fomento Participación Social en APS Cuidados Comunitarios	6.000		
TOTAL INGRESOS			14.647	
GASTOS				
Cuentas	Denominación		Aumento	Disminución
			MS	MS
215-21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES		8.039	
	Honorarios Rehabilitación Integral	1.376		
	Honorarios Fomento Participación Social en APS Cuidados Comunitarios	1.411		
	Honorarios Refuerzo Consultorio Virus Respiratorio	5.252		



215-22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS		
	Fomento Participación Social en APS Cuidados Comunitarios	985	985
215-22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		4.321
	Materiales de Oficina Rehabilitación	143	
	Materiales de Oficina Fomento Participación Social en APS Cuidados Comunitarios	1.059	
	Materiales de oficina Refuerzo Consultorio Virus Respiratorio	130	
	Insumos Computacionales Fomento Participación Social en APS Cuidados Comunitarios	78	
	Equipos menores Refuerzo Consultorio Virus Respiratorio	800	
	Otros Fomento Participación Social en APS Cuidados Comunitarios	1.365	
	Otros Refuerzo Consultorio Virus Respiratorio	746	
215-22-07-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		902
	Fomento Participación Social en APS Cuidados Comunitarios	902	
215-29-05-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS		400
	Máquinas y Equipos Refuerzo Consultorio Virus Respiratorio	200	
	Equipos Computacionales y Periféricos Fomento Participación Social en APS Cuidados Comunitarios	200	
TOTAL GASTOS			14.647
REDISTRIBUCIÓN			
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento MS	Disminución MS
215-22-02-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO		1.308
215-22-03-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1.000
	Para Calefacción	1.000	
215-22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		20.855
	Material De Oficina, DSM	6.015	
	Productos Farmacéuticos, DSM	2.995	
	Materiales y útiles quirúrgicos Rehabilitación	15	
	Materiales Y Útiles De Aseo, DSM	4.025	
	Materiales Mantenimiento Y Reparación De Inmueble DSM	2.539	
	Equipos Menores Vida Sana	952	
	Equipos Menores Rehabilitación	101	
	Prod. De Elab. De Cuero, Caucho Y Plástico, DSM	3.192	
	Otros, DSM	1.021	
215-22-05-000	SERVICIOS BÁSICOS		6.511
	Básicos Telefonía Fija DSM	3.511	
	Servicios Básicos, Telefonía Celular DSM	3.000	
215-22-06-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		11.094
	Mantenimiento Y Reparaciones De Edificaciones, DSM	1.540	
	Mantención Y Reparación Vehículos, DSM	2.554	
	Mantención Y Reparación. De Otras Maquinas Y Equip.	7.000	
215-22-09-000	ARRIENDOS		1.000
	Arriendo De Vehículos DSM	1.000	
215-22-11-000	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES		2.000
	Servicio Técnico Profesional, DSM	2.000	
215-29-04-000	MOBILIARIO Y OTROS		4.782
	Mobiliarios Y Otros, DSM	4.782	
215-29-05-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS		10.847
	Máquinas Y Equipos Para La Producción Resolutividad	10.614	
	Máquinas y Equipos Rehabilitación	233	
TOTAL GASTOS			59.397
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento MS	Disminución MS
215-22-03-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		



	Para Maquinarias Y Equipos DSM	1.000	1.000	
215-22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO			
	Materiales De Oficina Vida Sana	144	15.661	
	Materiales de Oficina Rehabilitación	153		
	Insumos Computacionales Rehabilitación	123		
	Equipos Menores, DSM	14.750		
	Otros Vida Sana	478		
	Otros Rehabilitación	13		
215-22-05-000	SERVICIOS BÁSICOS		14.499	
	Servicios Básicos, Gas DSM	1.499		
	Servicios Básicos, Acceso Internet DSM	13.000		
215-22-07-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		30	
	Otros Publicidad Y Difusión Vida Sana	30		
215-22-08-000	SERVICIOS GENERALES		1.165	
	Pasajes, Fletes Y Bodegajes, DSM	1.165		
215-29-05-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS		5.975	
	Máquinas Y Equipos, DSM	5.975		
215-29-06-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS		10.453	
	Equipos Computacionales Y Periféricos, DSM	10.093		
	Equipos Computacionales y Periféricos Rehabilitación	60		
	Equipos Computacionales Y Periféricos Vida Sana	300		
215-29-05-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		10.614	
	Programas Computacionales Resolutividad	10.614		
TOTAL GASTOS			59.397	

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los señores y señoras Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, gracias don Pablo, lo vieron Presidente en la mañana. En realidad, el presupuesto municipal es un presupuesto que se proyecta y a veces cambian las prioridades.
- Lo bueno es cuando aumentan los recursos que vienen a través de Convenios, que va todo en servicio a la comunidad, en este caso sí contento porque son \$ 14.000.000.-, que viene como decía a ayudar a la comunidad en tantas necesidades que hay.
- La otra, la redistribución es lo que planteaba, ya se han cambiado las prioridades, por lo tanto, están hablando de servicios básicos, de equipos de rehabilitación, equipos dentales, de honorarios. Así, por lo tanto, habiendo revisado Presidente minuciosamente y estando apegado a la legalidad, aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a don Pablo por ilustrar en la mañana este aspecto ligado a la presentación y aprobación de esta modificación presupuestaria N°12.
- Es dable señalar que lo expuesto por el profesional del Departamento de Salud Municipal, corresponde al ejercicio y al desarrollo de diversos gastos y diversos funcionamientos que tiene la administración pública exclusivamente en esta área municipal. Fue bastante claro, lo ilustró la documentación. Por tanto, Presidente, ajustándose a la normativa legal contable de la administración pública, en este caso de la municipalidad, y siendo revisado, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, agradecerle la disponibilidad del Encargado de Finanzas, quien tuvo a través de varios instrumentos explicando esta modificación presupuestaria por mayores ingresos, y también está redistribución de ingresos. Presidente, destacar algún aspecto, hoy día se está teniendo mayores ingresos precisamente por la proactividad, nuestros funcionarios del Cesfam que postularon a iniciativas que se traducen en convenios cortos para mejorar de alguna forma el funcionamiento del Cesfam, entonces encuentra que de alguna forma es algo que hay que destacar, hay que destacar el tiempo que los funcionarios dedican en realizar estos proyectos, realizar estas iniciativas que se traducen finalmente en mayores ingresos y en mejores iniciativas, también para nuestro Cesfam. También Presidente hay que destacar, el trabajo que se está haciendo con la descentralización de la Salud Municipal, hoy se están agregando recursos para la adquisición de computadores para las distintas Postas del sector rural, lo cual va a facilitar el tema del funcionamiento, que los doctores puedan tener acceso a las

fichas de los pacientes. Se va a mejorar sustancialmente la salud del servicio que se está dando en el sector rural y eso es algo destacable.

Por lo tanto, digno de aprobar y de aplaudir, y en ese sentido también se da mediante esta modificación presupuestaria actualizar el software de la máquina del Fondo de Ojos, se va a adquirir un software bastante más actualizado, así que son muy buenas noticias para Pitrufoquén, aprueba.

- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, agradecer al profesional, tuvieron una reunión en la mañana para revisar esta modificación donde hay bastantes puntos a tratar. También hay que destacar lo mismo que hacía mención la colega Valeria Brun, respecto a que tener mejores condiciones de conectividad para las Postas Rurales de nuestra comuna que va en directo beneficio no solo de la comunicación interna, sino también de que se puedan tener agendas médicas, entonces esto va en directo beneficio de nuestros vecinos y vecinas del sector rural, niños y adolescentes. Mientras más y mejores prestaciones rurales tengamos más acceso a la salud de los sectores más alejados de nuestra comuna, se va a descongestionar un poco el servicio de acá en Pitrufoquén Centro, que es muy importante disminuir el atochamiento. Por lo demás, también aquí hay ajustes en diferentes normativas a las que hay que apegarse, también se necesitan más implementos que se están aprobando en esta modificación presupuestaria que vienen contenidos, nuevos equipos y diferentes puntos para que las prestaciones de servicio tanto en la urbe, en el centro, como en el sector rural sean más y mejores para nuestros vecinos y vecinas de la comuna. Así es que está muy contenta de aprobar esta modificación sin reparos.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, bueno, como lo explicaron las colegas que me antecedieron, es una modificación por mayores ingresos y luego una redistribución, así que al igual que ellas se suma a las felicitaciones, por supuesto, por los nuevos convenios cuya copia de cada uno de ellos están aquí en los antecedentes que acompañan la modificación. Y apoyar a su coleguita Valeria con el nombre del software que se llama “Cámara no Midriática”, qué es lo que se está solicitando, uno de los primeros cambios para esta modificación presupuestaria, así que sin nada más que decir Presidente, por supuesto, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, lo pudieron ver en la mañana profundamente como ya se ha dicho por los colegas, son mayores ingresos y otra, redistribución de recursos, así que nada que decir solamente aprobar. Y al profesional se le hicieron algunas observaciones en la mañana, después de mejorar la modificación presupuestaria que vinieran más clarita porque la verdad que les costó un poquito de entender en algunas situaciones de trabajo, netamente porque se cambiaron los sistemas que viene, lo piden así desde los equipos, pero sugiere que se pueda clarificar un poquito más, como estaban anteriormente las modificaciones. Aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.
- Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:
- **Acuerdo N° 698** del presente período, que **Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 012/2024 correspondiente al Área de Salud, por un monto de M\$74.044.-**

6.2. Autorización para que la Señora Alcaldesa Firme Contrato Licitación Pública “Instalación Luminarias Solares Pitrufoquén”, ID 3708-28-LE24. *Secplan*

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, es un proyecto de M\$ 41.000.- que presentaron a la Subsecretaria de Prevención del Delito de Luminarias Solares, las mismas que están colocando en Faja Maisan y Loica, son 15 para la calle Caupolicán, 4 para la Calle Caupolicán Calfuquir y otras en la calle donde está el Gimnasio Ultraestación, un pasaje que es súper oscuro, que de hecho estuvieron haciendo limpieza.
- **Secplan Sr. Cristian Aroca**, buenas tardes a todos, señora Alcaldesa, señores Concejales, funcionarios municipales, Administrador Municipal, comenta que en la mañana se trajo el Informe de Evaluación N° 17, en el cual consta, y explica que hubo



6 Oferentes, hay un oferente que no entregó los anexos, por lo tanto, no quedó admisible, a la etapa de admisibilidad fueron 5 empresas. Y luego del análisis de la comisión evaluadora, llegaron con los diferentes parámetros, a la Constructora Mensot Limitada, que obtuvo 89,59 puntos, con la calificación más alta, por lo tanto, es la empresa que se adjudica y también para que toda la comunidad vea la ubicación de las luminarias.

Son 15 luminarias que están en Caupolicán Calfuquir, están instaladas de forma de zigzag porque hay un tema con la vereda y también con un terreno que no es municipal. Entonces se tuvo que hacer este diseño, agradecer a los funcionarios de Secplan y también de Seguridad Pública porque también proporciona bastantes insumos, y el otro pasaje es Ernesto Riquelme, ahí están las cuatro luminarias, que es un foco de delincuencia y entonces es sumamente importante que haya un elemento de persuasión para que no ocurran actos vandálicos.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, primero agradecer a don Cristian Aroca y a su equipo, a todas la personas que trabajaron con usted, de Secplan, más Seguridad Pública por supuesto, quiero que todos reciban el agradecimiento de este Concejal en nombre de las personas que representa. También agradecer a usted Alcaldesa porque es en su gestión, la administración escucha las necesidades de la gente y a través de sus funcionarios, profesionales eficientes y eficaces que trabajan y logran estos proyectos, porque como dijo usted Presidente, estuvieron en algún momento recogiendo basura ahí, cuidando a la comunidad, escuchando a la comunidad y lo que ellos plantearon, recuerda que en ese momento también estaba Cristian Marcelo Sánchez Maldonado y con él conversaron respecto a eso, entonces es una conversación que viene ya y que mucha gente lo ha conversado y lo ha planteado en el municipio y el día de hoy ver que esto se hace realidad, créame que es una verdadera alegría en el sector poniente, donde vive también, donde son muchos los vecinos que utilizan el Gimnasio, hay un sector que estaba ahí, oscuro, no hay seguridad y se presta para delitos y para que la gente pase con temor por ahí. Así que, por lo tanto, al ver que esta bueno y se ha hecho esta licitación como corresponde legalmente, no es cierto. Y quién gana la licitación, cumple con todos los requisitos, esto significa puntaje y este puntaje lo ganó la empresa Mensot.
- Entonces Presidente agradeciendo todo eso, por supuesto que apruebo feliz de que ya esta empresa pueda lograr este gran sueño para el sector.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a don Cristian Aroca de la Municipalidad que ilustra en este Concejo de este Informe N° 17 sobre la apertura y de la propuesta pública a través de mercado público y de las empresas que participan en esta instalación de luminarias solares, que sin duda, por supuesto, mejora la calidad de vida de nuestros vecinos respecto a un tema muy importante como es la seguridad y sobre todo esa seguridad cuando se implementa con tecnología de punta, también Presidente para que ellos se puedan desplazar y puedan estar seguros también respecto al período nocturno. En eso Presidente es dable señalar que como bien dice el profesional, postularon 6 empresas, de esas 6, la Comisión Evaluadora indica que el oferente Sociedad Cambio Solar Chile Limitada, no presenta el anexo número 3, por tanto, no cumple el requisito o condición establecido en las bases. La comisión estuvo compuesta por don Cristiano Aroca, don Cristian Sánchez, don Miguel Cea y Hugo Serrano. En la evaluación numérica respecto a la puntuación, precio y varios aspectos que los oferentes deben cumplir respecto a cada ítem a evaluar, ellos califican como Proveedor a la empresa Constructora Mensot Limitada, por tanto, Presidente ajustándose, viendo también la experiencia de la empresa en otros aspectos que también ha trabajado respecto a la municipalidad, y otros aspectos que nosotros hemos sancionado en esta mesa de Concejo, aprueba sin reparos.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, sumarse a los comentarios de sus colegas en el sentido de lo importante que es la Seguridad Pública, reforzar la Seguridad Pública, las medidas de seguridad situacional para de alguna forma la gente pueda tener un mejor vivir, sin embargo, bueno decirle a la ciudadanía que nosotros la única forma de participación que tienen como Concejo en un proceso de licitación, es autorizar la firma de contrato y no pueden interferir de ninguna forma en los criterios que tiene la



licitación, ya que la facultad de administrar corresponde exclusivamente al Alcalde y en ese sentido quizás hacer una observación, en el sentido de la experiencia de los proponentes, se ha dado desde que nosotros asumimos como Concejo que algunas empresas debido a la experiencia que tienen, tienen mayor puntaje y se va repitiendo y se siguen adjudicando las mismas empresas porque de alguna forma tienen esa ventaja bastante notable en comparación con otras empresas. Entonces, cree que de alguna forma para que otras empresas también puedan adjudicarse contratos de licitación pública de la municipalidad. Quizás también debería modificarse ese criterio de experiencia que está generando sin querer un monopolio de que las mismas empresas siempre se adjudiquen las licitaciones por el tema de los criterios que ocupamos para elegir. Entonces, sugiere analizar un poco más el tema del criterio de la experiencia brevemente para que otras empresas también tengan la posibilidad de adjudicarse las obras. Se suma al comentario que siempre se hace por parte de mi colega que tampoco acá hubo empresas que tuvieron personas con discapacidad y eso también le hubiera otorgado un 15% más de puntaje, así que también la recomendación siempre está a la empresa. Muchas gracias y aprueba la firma para la licitación.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, muchas gracias Concejal, lo de discapacidad estaba dentro de las bases de licitación, pero nadie presentó.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, muchas gracias Presidente, y claro, como lo indica bien Valeria Brun, para nosotros corresponde aprobar la decisión que tenga más puntaje en las licitaciones públicas, contenta por esta aprobación de firma ya que tener mejores luminarias, da mucha mayor sensación de seguridad para los vecinos y las vecinas, sobre todo en estos sectores, no solamente sensación de seguridad, sino que también elimina focos que se pueden provocar como microbasurales o como también espacios para la delincuencia. Así es que mientras más y mejor iluminación tengamos en nuestra comuna, vamos a estar más seguros, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, esta es una licitación abierta y la propuesta es para aquel que llegue a postular y como lo decía la colega Brun, efectivamente siempre lo han manifestado, la idea de poder un poco abrir respecto de los requisitos que se le pide a las empresas cuando se hacen las valoraciones para poder justamente dar tiraje a nuevas empresas o empresas que estén postulando que tengan mayor experiencia, ahora igual revisando los puntajes, en el punto que la empresa tenga personal con discapacidad, el mayor puntaje son 15, pero igualmente se le asigna 5 puntos al referente que no tenga personas con discapacidad, entonces debe haber un puntaje cero ahí. Entonces debe tener puntaje 0, 1, o mínimo, pero un puntaje menor para hacer la diferencia.
- Y las bases la hace el municipio, por lo tanto, es el municipio el que pone en el fondo los requisitos. Entonces habría que tener como lo decía Valeria y como también lo puedo manifestar, un poquito más de apertura para que diera un poco de tiraje y no se repita tanto la misma empresa. Además, es una adjudicación de un servicio comunitario muy importante que tiene que ver con la seguridad de un callejón histórico en nuestra comuna, que hace muchos años han tenido dificultades ahí por las luminarias, porque se transforma en un espacio que puede prestarse para delincuencia, etc. Así que por ese lado Presidente, por supuesto que muy conforme de que se haya hecho esta licitación y con esa salvedad, aprueba sin problema.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente nuestro ingeniero presenta aquí, señor Aroca, que pertenece al Colegio de Ingenieros, agradece que pudo exponer en la mañana esta licitación pública, en la cual da como ganador al oferente Mensot, que ya se ha dicho en reiteradas veces que es seleccionado por su experiencia laboral que tiene y como ya dijo, es netamente de la administración, así que Presidente contento de que por fin estos lugares van a estar iluminados, y ojalá, que dure y que cuiden los vecinos, porque eso también depende de ellos, porque de repente no sé por qué rompen los paneles solares. Felicidades Presidente por el trabajo al equipo, aprueba.
- **Presidente Sras. Jacqueline Romero**, muchas gracias, Concejal y obviamente también por su parte aprueba, también aclarar que cuando hablan de calle Calfuquir, están hablamos del ingreso a la Villa Eugenio Tuma. Muchas gracias don Cristian.



- Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:
- *Acuerdo N° 699 del presente período, que Aprueba que la Señora Alcaldesa Firme Contrato Licitación Pública “Instalación Luminarias Solares Pitrufquén”, ID 3708-28-LE24, por un monto de \$ 33.754 más IVA.*

6.3. Aprobación Becas Deportivas 2024, de acuerdo con Informe Comisión Evaluadora. Deportes-Dideco

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, señala que el Dideco acotara más esta información, en este proceso también trabajó la Concejal Roxana San Martín, la Secretaria Municipal señorita Mónica Rivera, ella era la Ministro de Fe, en el cual pudieron trabajar en 5 sesiones, cada reunión fue con un acta, todo muy meticuloso, en ese aspecto Presidente, agradecer que usted haya autorizado que se ampliara en 20 becas más de inicio, lo que generó un avance sustentable en la cantidad de millones que se aumentaron. Hacer mención que también se dejaron cupos para las personas con discapacidad, que también se ganaron sus becas, así que fueron muchos días de trabajo y dar las gracias a la Srta. Mónica Rivera por el trabajo, porque empezaban muy temprano y se iban super tarde, porque de verdad que hoy se dobló la cantidad de postulantes, muchos postulantes y se revisó sobre por sobre, documento por documento, algunas personas que lamentablemente quedaron por no presentar cédula de identidad, pero era parte del requisito de las bases y como dijo nuestro Ministro de Fe.
- Así que Presidente y en ese aspecto agradecer también a la Unidad de Deportes por el trabajo que se realizó, fue un trabajo, usted lo puede ver, el informe viene más que clarito, viene con todo los detalles, está el informe a entera disposición, así que Presidente muchas gracias por el apoyo al deporte de la comuna.
- **Dideco Sr. Christian Bravo**, buenas tardes, señora Presidente del Concejo Municipal. Efectivamente aumentaron la cantidad de personas becadas en , el año 2023 fueron 50, este año 65, un monto que suma en total \$ 19.950.000.-
Y donde evidentemente, como ya mencionaba el Concejal Silva, esto fue un trabajo bastante arduo que duró 5 sesiones, hay que decir que las becas comenzaron el 6 de mayo y terminaron el 20 de mayo su postulación, pero de ahí en adelante todo el proceso de trabajo en donde la Comisión se reunió en 5 oportunidades para poder definir la cantidad de beneficiarios.
En lo que respecta a **Alto Rendimiento**, se otorga un monto de \$ 600.000.-, **16 personas** beneficiadas por un total de \$ 9.600.000.-
En el caso de **Desarrollo Deportivo** el monto para cada becado es de \$ 300.000.-, ganaron **20 personas**, con un monto total de \$ 6.000.000.-
Y en el último segmento de **Iniciación Deportiva**, es de \$150.000.- para cada persona beneficiado, un total de **29 personas**, por un monto de \$4.350.000.-
Lo que hace un total de \$ 19.950.000.- incrementándose respecto del Año 2023, donde se aportó un total de 15.900.000.-, aumentando el número de personas.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece a don Cristian Bravo y al equipo, decir que este Concejo se divide en varias comisiones, la comisión que estamos hablando ahora es la Comisión de Deportes, presidida por el Concejal Lorenzo Silva, acompañado en esta ocasión por la colega de Roxana San Martín.
Está contento Presidente porque 65 personas deportistas de diferentes niveles tengan hoy día una beca para practicar deporte es extraordinario, el deporte nos hace personas felices, personas más sanas, personas más amigables, más solidarias. Aumentar estos recursos a casi \$ 20.000.000.-, por supuesto, hay que felicitar su disposición, y este Concejo que aprueba los recursos felices por supuesto, y el trabajo es de muchos profesionales como don Christian Bravo y en este caso la Comisión de Deportes. Estuvieron conversando este tema y saber lo que es inexplicable y que es algo legal también, si hay un concurso para postular y tiene requisito, pero si usted no cumple con los requisitos queda fuera, o sea, no solamente tiene que ser un buen deportista, también tiene que ser una persona organizada, un buen deportista organizado, ordenado, pero si pierde una beca, porque no pone la cédula de identidad, eso lo deja afuera, cree que no



está muy claro eso con el deporte que práctica.

Bueno, en este caso hemos visto que personas por pequeños detalles quedaron fuera, pero también hay mucha más gente que quiere participar y la verdad que ojalá todos pudieran tener estas becas, pero no es así, por eso se piden requisitos, así que, por lo tanto, viendo el trabajo que hicieron los colegas, y quiénes están involucrados.

Agradece primeramente a la administración, a los profesionales, agradece a la Comisión de Deportes y que sea como una lección por los que quedaron fuera, para que el próximo año, si Dios quiere, si Dios lo permite, el Concejo que esté, la Administración que esté, siga con estas cosas buenas que va en beneficio de los jóvenes, los adultos mayores y lo más importante, los discapacitados que también tienen la posibilidad de una beca.

Por tanto, con eso Presidente, feliz de que todos estos deportistas puedan seguir haciendo lo que más les gusta, que es el deporte, aprueba.

- **Concejal Sr. Felipe Barril**, felicitar a la Administración por esta ayuda que genera hacia deportistas que no contaban con este ingreso de dinero o si contaban con esto por supuesto, los va a ayudar bastante a conseguir sus objetivos, generalmente a la compra de insumos, alimentación y en lo que ellos estimen conveniente invertir. Una beca siempre va a propiciar, por supuesto, la oportunidad de mejorar la calidad de algo que estemos desarrollando y en este caso como Concejal, felicitar y agradecer el trabajo del Presidente de la Comisión de Deportes, donde siempre también apoya a su Comisión de Educación, pero en este caso, el trabajo que no me cabe duda que ha sido de horas y de manera minuciosa, junto con la Ministra de Fe, Secretaria Municipal, Mónica Rivera, junto a la Concejal Roxana San Martín, en un trabajo bien importante, bien detallado. Es un trabajo que por supuesto debe ser revisado de manera exhaustiva para de este modo no tener ningún error y uno de los puntos que menciona también el Concejal Lizama, es que se lamenta respecto a la revisión de bases, algunos deportistas lamentablemente ellos o los apoderados, muchas veces también que toman el papel de orientación, no presenten documentación vital para seguir en el proceso de revisión en este caso, hay muchas personas eliminadas o que no fueron parte del proceso de becas porque solamente no presentaron la cédula de identidad. Nosotros como autoridad comunal y como persona, debemos saber que uno de los principales documentos, y más aún en la génesis de los niños deportistas, el principal documento que un ciudadano en la República de Chile es la cédula de identidad, y eso es orientar para que los padres, apoderados o tutores, manifiesten o recalquen en ese aspecto tan neurálgico en un ciudadano, donde siempre se presente hay que portar los documentos porque se pierde un beneficio importante, muchas veces por documentos que no están en la documentación.
- Es un llamado a todas las personas, a los ciudadanos de que siempre tengan cuidado con eso, porque uno debe lamentar un aspecto específico en las bases, pero como no fue presentado, podemos a lo mejor no tener el puntaje en el registro social de hogares, a lo mejor estamos calificados en un estrato social distinto que a veces puede escapar de nuestras manos, pero una cédula de identidad es algo propio, a lo mejor no es culpa del niño, niña, adolescente, pero sí del tutor que guía a este joven o a esta jovencita, va un llamado con mucho respeto y con mucho cariño para que las próximas postulaciones se eviten estas situaciones que uno como autoridad, por supuesto, lamenta. Enviar un cordial saludo, hay que felicitar realmente a la administración por su intermedio, y agradecer nuevamente a las personas que trabajaron en esta revisión exhaustiva y por supuesto felicitar a las personas que fueron acreedoras de este evento, dinero que sin duda va a facilitar su desarrollo deportivo. Muchas gracias Presidente, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, felicitar a nuestro Presidente de la Comisión de Deportes don Lorenzo Silva, a nuestra Concejal Roxana San Martín, que también participaron activamente, fueron varias reuniones y me preguntan por interno sobre la publicidad de los resultados, sobre cuándo van a tener los resultados.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, responde que los resultados estarán para publicarse, una vez que se apruebe el proceso.
- **Continúa Concejal Srta. Valeria Brun**, sin otro comentario, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, fue un trabajo arduo, felicitar al colega Lorenzo



Silva por el trabajo realizado y a todo el equipo, felicitar y agradecer la rigurosidad en el ordenamiento que llevó la señorita Mónica Rivera, Secretaria de Municipal, y don Cristian Meriño también de Deportes, debido a que tenemos un Informe que no deja lugar a dudas respecto a los beneficiarios de estas becas, hay por cada día un acta de trabajo y además está el listado con la evaluación de los postulantes, los resultados de la evaluación, la selección de los postulantes y finalmente el listado de postulantes. Así es que cualquiera de los postulantes que puede no haber sido beneficiado y tenga alguna duda, está todo el respaldo para que no haya ningún tipo de especulaciones.

Hay que felicitar a los beneficiados y también alentar a los deportistas de nuestra comuna a postular y a vincularse a los procesos donde pueden obtener beneficios, a los participantes de los talleres municipales y sobre todo a las chicas que están haciendo deporte, hay muchas mujeres beneficiadas en las becas, hay deportistas Paralímpicos también beneficiados. Entonces esto va en beneficio tanto de la salud de nuestros jóvenes, de nuestros deportistas, de mejores condiciones para desarrollarse y también porque es un aliento para seguir desarrollándose en diferentes disciplinas, donde hay muchos deportistas destacados y hay muchos deportistas que gracias a esta beca van a poder seguir perfeccionándose Presidente, así que muy contenta con estos resultados. Invitar también a los jóvenes a hacerse parte de estos procesos, a los equipos y también hay que felicitar a los entrenadores, a los asesores, a los padres que están guiando a los chicos en los procesos de carreras deportivas, es un gran aliento para nuestra comuna y sin duda nos dejan muy, muy bien en diferentes competencias a nivel comunal, regional y nacional. Aprueba sin reparos.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, bueno, como lo han dicho sus colegas, el deporte es una posibilidad para que nuestros jóvenes tengan una vida más sana, más plena, así que cualquier iniciativa que se haga en ese camino es muy bienvenida, por eso Presidente también se suma a las felicitaciones para su administración, por esta cantidad de recursos y además haber puesto más recursos sobre lo que ya estaban para darle mayor posibilidad, principalmente a quienes están iniciándose en un deporte, porque en la medida que nosotros podamos invitar a los jóvenes a participar en los distintos deportes, vamos a tener más personas y vamos a posibilitar que haya una vida más sana, y que un joven vaya escalando las etapas de la vida de manera mucho más sana que quienes hemos dejado en algún minuto de hacer deporte.

Así es que felicitar por el trabajo, por supuesto, a su estimado colega Lorenzo Silva, a Roxana San Martín, a la señorita Mónica Rivera, a Cristian Meriño, también que participó, aquí aparece su firma en la Comisión de Evaluadora, también entiendo que revisó, junto con el Dideco, por supuesto de todo el equipo que en realidad hizo posible que esta tarea se hiciera de manera titánica porque recuerda que fueron bastantes días, bien agudos, muy arduos, así que ahora a esperar que se publiquen los resultados Presidente, para que las personas que postularon tengan su información y felicitarlos por supuesto a todos aquellos que obtuvieron su beca, e instar a aquellos que por algún documento o por algún papel que no entregaron, para la próxima tengan un poco más de cuidado y lean con mayor detalle, no es cierto, porque a veces uno hace una lectura de voz y eso suele suceder a muchas personas y cuando ya está entregada la postulación, se da cuenta que algo le faltó, así que eso Presidente y por supuesto, aprobar sin ningún reparo.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, ya tuvo su intervención, solamente volver a insistir el trabajo que se realizó, vuelve a insistir los agradecimiento a la señora Mónica Rivera, Cristian Meriño, al equipo de Deportes en general que trabajaron full.
- Aquí se pudo ver y se puede destacar un trabajo sumamente profesional, en el cual, y se puede ver y dar cuenta Presidente, abajo los que no quedaron en rojo, aparece por qué no quedaron, más claro que echarle agua, entonces para la gente que necesita ver por qué no quedó, están ahí en las actas, así que justamente como se dijo, mucha gente que está esperando para saber los resultados. Así que Presidente vuelvo a insistir y agradecer el apoyo con las becas de inicio, aumentar esos millones y que fueron en total 29 becados de inicio y el año pasado eran 15, así que contento de poder participar en esto y ser miembro de la Comisión de Deportes, trabajar y ver que realmente la administración se la ha jugado por el deporte de la comuna y han podido destacar y lo vemos día a día en las diferentes disciplinas que se llevan a cabo dentro del deporte de nuestra querida comuna. Aprueba.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, igual felicitar a todo el equipo que trabajó, al Concejal que lidera la comisión y ya se dieron todas las explicaciones, lamentablemente cuando falta un documento eso pasa en todo ámbito de concursos. Incluso las licitaciones públicas que uno hace si falta un documento lamentablemente no puede otorgar, pero bueno, también aprueba, y ahora ya se puede difundir para los ganadores de esta beca.
- Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 700 del presente período, que **Aprueba Becas Deportivas 2024, por un total de \$ 19.950.000.-, como se detalla a continuación:**

TIPO DE BECA	CUPOS	SELECCIONADOS	SELECCIONADOS PARALIMPICOS	MONTO TOTAL \$
Alto Rendimiento	16	16	1	9.600.000.-
Desarrollo Deportivo	20	20	0	6.000.000.-
Iniciación Deportiva	29	29	2	4.350.000.-

6.4. “Renovación de Patentes de Alcoholes Período Segundo Semestre año 2024”. *Rentas y Patentes*

- **Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada**, saluda a los presentes, e indica que durante la mañana se tuvo la oportunidad de informar a algunos Concejales respecto del Informe N° 06/2024 sobre la “Renovación de Patentes de Alcoholes 2do Semestre del 2024”.

De conformidad a la Ley de Alcoholes N° 19.925/04, y las Modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su Modificación letra “O” Artículo N° 65, señala que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patentes de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas.

Lo señalado en el DAE N°1559 de fecha 28/12/2017, el Título IV de la Ordenanza de Alcoholes, “De la Renovación de Patentes de Alcoholes, en su Artículos N° 16,17,18 y 19, para la renovación de las Patentes el propietario de esta deberá presentar una Declaración Jurada de no estar afecto al Artículo 4° de la Ley 19.925, acompañado además su Certificado de Antecedentes para fines especiales, otorgado por el Registro Civil e Identificación de Chile”.

- Lo dispuesto, en la Resolución Exenta N° 2285 de fecha 20/12/2023, que fija el número de Patentes Limitadas de Alcoholes del Artículo 3° de la Ley N° 19.925 para el período 2024 al 2026, emitido por el Delegado Presidencial Regional de La Araucanía.
- En este contexto, se llevó a cabo el proceso de Renovación de Patentes de Alcoholes para el período 01.07.2024 al 31.12.2024, Segundo Semestre año 2024, con un universo de Patentes de Alcoholes de (90).

DESCRIPCION	CLASE	CANTIDAD
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Letra "A"	12.-
Casa de Pensión o Residenciales	Letra "B-b"	03.-
Restaurantes Diurnos y Nocturnos	Letra "C"	24.-
Cabarés	Letra "D- a"	04.-
Cantina, Bares, Pubs y Tabernas	Letra "E"	06.-
Expendio de Cerveza y Sidra	Letra "F"	08.-
Minimercados de Alcoholes	Letra "H"	19.-
Hotel de Turismo	Letra "I-a"	01.-
Restaurante de Turismo	Letra "I-d"	01.-
Bodega Elab. Distribuidora de Vinos y Licores	Letra "J"	02.-
Casas Importadoras de Vinos o Licores	Letra "K"	01.-
Supermercado de Alcoholes	Letra "P"	08.-
Salón de Baile o Discotecas	Letra "O"	01.-
Total		90.-



- Contribuyentes sin cumplimientos para Renovar sus Patentes. (Aplica Dictámenes 1310 de fecha 12/01/2010. E216669 de fecha 24/05/2022).
- Sociedad Comercial O&2M SPA Rut N° 77.538.635-5, con domicilio comercial en calle Francisco Bilbao N°319.

Información de Representantes:

Don Andrés Maldonado Ramírez Cédula de Identidad N° 16.342.349-9,
Doña Daniela Olivares Graniffo Cédula de Identidad N° 17.022.478-7,
Don César Moncada Sanzana, Cédula de Identidad N° 19.305.597-4,

Registros de Patentes:

Rubros:

Restaurant Letra C”, Rol Patente Nro.400151,
Salón de baile Letra “O”, Rol Patentes 400220,
Cabarés Letra “D-a”, Rol Patente N° 400162.

Nota : Sociedad no da cumplimiento en la Ley 19.925/04, a lo establecido en la Ordenanza de Alcoholes Artículos 16 al 19, sobre Renovación de Patentes.

- Empresa Nelson González Ruth, Rut N° 8.376.476-7, con domicilio comercial en Villa Comuy Km 30.

Registro de Patentes:

Rubro Minimercado de bebidas Alcohólicas Letra “H” Limitada, Rol Patente N°400108.

Nota: (Contribuyentes fallecido con fecha 07/05/2024 QEPD – familia en trámite de posesión efectiva, y posterior cambio de razón social).

- Empresa Inversiones WDP SPA Rut N° 77.064.933-1, domicilio comercial Francisco Bilbao N° 778.

Información de Representante:

Don Antonio Fonseca Fuentes, Cédula de Identidad N° 16.511.660-7.

Registro de Patentes:

Rubro : Minimercado de bebidas Alcohólicas Letra “H” Limitada, Rol Patente N° 400028.

Nota: Pendiente cambio de razón social.

- En atención a Oficio Interno N° 15, de fecha 05 de Junio del 2024, emitido por la Unidad de Rentas y Patentes, en cual solicita a la Dirección de Obras Municipales, Informe relacionado con los Permisos de Construcción, recepción de los locales y zonificación correspondiente, de los locales amparados con Patentes de Alcoholes.
- La Dirección de Obras Municipales, emite Oficio Interno N° 032 de fecha 24/06/2024, informe sin observaciones para la renovación del segundo semestre año 2024.
- Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, Artículo N° 43 Letra “F”, en cuanto la Juntas de Vecinos emitirán su Opinión en el proceso de Otorgamiento, Renovación y Caducidad de las Patentes de Alcoholes, por lo cual se solicitó en Oficio N° 0477 de fecha 05 de Junio del 2024, dirigidos a las Juntas de Vecinos Urbanas.
- Oficio sin respuestas.
- Con relación a la materia, se solicitó en Oficio N° 0476 de fecha 05 de Junio del 2024, dirigido al Señor Comisario de Carabineros Quinta Comisaria Pitrufoquén, Informe relacionado de las Infracciones, de los locales amparados con Patentes de Alcoholes.
- Oficio sin respuesta.
- Del mismo modo, se solicitó en Oficio N° 0478 de fecha 05 de Junio del 2024, solicitando al Señor Juez de Policía Local, Informe de relación de Infracciones recibidas, de los locales amparados con Patente de Alcoholes.
- Remitiendo en Oficio Interno N°94 de fecha 19/06/2024, con relación de denuncias desde Enero año 2019 al 17 de Junio del año 2024.



- Se adjunta Nómina de Patentes de Alcoholes según clasificación, y fotocopias de los antecedentes que es parte este informe.
- Hay un esquema puntualmente de como se han ido comportando los contribuyentes y las sanciones más repetitivas que han tenido los contribuyentes que amparan este tipo de rubros. Se adjunta las nóminas de patentes de alcoholes y todo lo que es parte de este expediente.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, esto lo analizaron los Concejales en la mañana, y tiene una sola salvedad, lo conversó con don Adrián Ferrada, el tema de Comercial Level, ellos van a cambiar razón social porque uno de los socios se retira, eso les impide tener un permiso provisorio, porque en otras oportunidades siempre otorga permisos provisorios mientras hacen sus tramitación y todo el proceso, en esta oportunidad ellos enviaron una solicitud y al igual que con los demás, mientras hacen el proceso se le dio una patente provisorio.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, en la mañana tuvimos reunión de esto y hay una observación, alguna patentes van a quedar pendientes, por favor, don Adrián lo puede explicar.
- **Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada**, las patentes de alcoholes que de alguna forma se sostiene en la Razón Social del Level, son patentes que no tienen clasificación de limitada, esto de alguna forma hace muy fácil la tramitación en caso de que el Concejo no renueve estas patentes, pero si la razón social de alguna forma hace un cambio de razón social y traspasa estos derechos a la nueva empresa que pretenden formalizar.
También de alguna forma lo tenemos dentro del período de este mes de julio, para tomar alguna determinación, lo que hay que tomar en cuenta es que como son patentes de alcoholes, la ley orgánica establece a la autoridad que el otorgamiento, la caducidad, un traslado, la renovación, es propio del Concejo. El hecho de otorgar una patente lamentablemente no es una facultad directamente de la autoridad en este caso de la alcaldesa, entonces obliga al Concejo, es parte de este proceso.
- A través de esto, con la reunión de trabajo que se sostuvo en la mañana, se determinó que el día miércoles se van a juntar con representantes de la sociedad, a las 9:30 horas, ya está citado y ahí puntualmente vamos a fijar los tiempos que hay de alguna forma para subsanar y ver qué es lo que conlleva para que este emprendimiento subsane las situaciones que tiene con el municipio.
- Lo mismo sucede con don Nelson, la familia también está en trámite de su posesión efectiva, estas patentes son patentes limitadas, tienen otras figuras que es más complejo. Ahora, claro, la hija y su madre de alguna forma están en este proceso que demora un poco de tiempo para que puedan disponer de los derechos que tenía don Nelson como tal.
- Y la empresa inversiones de MBP, ubicado en el sector de Bilbao, ellos también tienen un cambio social que de alguna forma espera se subsane dentro de este mes.
Y entonces lo que le pedimos al Consejo es que renueve las 85 patentes que cumplen con los requerimientos, y dejamos pendientes las 5 patentes que están con el cambio justamente de razón.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, gracias Presidente, gracias don Adrián por la conversación aclaratoria que tuvimos en la mañana, teniendo claro lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer, la ley Orgánica Constitucional Municipal N° 18.695 dice en su artículo 65 que el Alcalde requiere la Aprobación del Concejo para renovar, caducar, trasladar patentes de alcoholes. Pues sí, entonces yo aquí cumpliendo con la ley que nos mandata la constitución.
En primer lugar, quisiera decir que felicito a los contribuyentes que cumplen con la ley, que pagan sus impuestos, con esos impuestos se pueden hacer adelantos para la misma comuna, para ellos mismos, y también están cumpliendo con la ley y en su caso no solamente felicitarlos a ellos, sino que también sumarse a la aprobación de todas las patentes que dijo don Adrián, dejando las 5 pendientes, por lo tanto, Presidente con esa felicitación y dando a conocer nuestras atribuciones, aprueba estas patentes y también agradece la disposición que tienen los dueños por estar solucionando sus problemas y



también agradezco a la Comisión que ha llamado para tener reunión con los contribuyentes que tienen algún emprendimiento, tienen algún problema, lo cierto siempre han dado la oportunidad para solucionar, así que con ese comentario aprueba. Presidente y gracias.

- **Concejal Sr. Felipe Barril**, gracias Presidente, agradecer a don Adrián Ferrada, quien los ilustrara en la mañana en lo que respecta a este aspecto de los contribuyentes en torno a sus obligaciones que tienen sobre su giro tributable. Desde ese marco, las exigencias, como dice el Concejal Lizama, son bastante claras, hay algunos que están haciendo las gestiones necesarias para no tener ningún ninguna alteración al respecto. No obstante, es dable señalar que siente que los que han presentado problemas, retraso en sus pagos y todo estos eventos que por supuesto alteran su funcionamiento, se realizará una reunión el miércoles con Lorenzo, para poder tratar este aspecto, la idea del cuerpo de Concejales siempre será aportar a nuestros contribuyentes, buscar las soluciones, bien dice Alcaldesa, se trata de buscar por medio de la administración con estos permisos provisorios, estas patentes provisorias, pero por supuesto existe también aparte esta voluntad. Desde la administración se exige también que los contribuyentes puedan cumplir lo que la ley del consumidor, los giros y los rubros de las patentes de sus diferentes clases y categorías también aludidas en la ley, y es por eso que están atentos a eso y se van a reunir para poder evidenciar qué está pasando y poder proceder por supuesto, a lo que la ley también los faculta a través de la Orgánica Constitucional de Municipalidades en torno a los impuestos y viendo las patentes que sí cumplen Presidente, aprueba sin reparos.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, gracias Presidente, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, gracias Presidente en la mañana tuvieron la reunión donde se explicó claramente que los contribuyentes hay quienes cumplen y quiénes están incumpliendo por diferentes motivos. Hay una patente que no está dando cumplimiento a la ley, por lo que es correspondiente dejar en revisión y en espera, es la patente del Level, decían que se habían comunicado con usted Alcaldesa, pero a su parecer no puede, no queda claro, habilitar una patente de alcoholes si no está todo en regla, sobre todo que tiene gran flujo de juventud. Así es que bueno, corresponde revisarlo y dejarlo en espera, las dos patentes que restan, hay una que está igual con un contribuyente fallecido y otro en cambio de una razón social que probablemente va a estar resuelto en esta semana, en cualquier momento que tengan sus documentos al día como corresponde para otorgar estas patentes de alcoholes, pueden hacerlo, no hay ningún problema. Así es que referente al Informe N° 6 de Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre, aprueba Presidente, a excepción de la patente del punto 3.1 que quede en revisión y en espera hasta que los contribuyentes tengan toda la documentación al día para poder realizar sus actividades de venta de alcohol. Aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, como lo han dicho los colegas, hay razones fundadas para dejar en espera algunos contribuyentes, así que igual se suma a esa solicitud y por lo demás aprobar por supuesto aquellos que tienen su patente con la documentación al día y completa.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente como Presidente de esta Comisión se citó a reunión de trabajo hoy día, en el cual pudieron analizar los puntos que expone el profesional Sr. Ferrada y se agradece el informe siempre clarito, en el cual, como ya se dijo, la patente del punto 3.1 va a quedar pendiente, por lo cual se autorizan 85 patentes y quedarían 5 a la espera de la reunión que ya está programada para el próximo miércoles, a las 9:30 horas, donde se deja invitado a todo el Cuerpo de Concejales, así que Presidente, sin más que decir, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, igual aprueba las 85 patentes que cumplieron con su documentación y quedan 5 patentes pendientes para que solucionen su problema.
- Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 701 del presente período, que Aprueba la Renovación de 85 Patentes de Alcoholes - Período Segundo Semestre Año 2024”.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, antes de seguir, solicitó autorización para continuar el Concejo habiéndose cumplido el tiempo reglamentario.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.

- Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, siendo las 17:29 horas, se toma el:

Acuerdo N° 702 del presente período, que Aprueba continuar con la Sesión de Concejo habiéndose cumplido el tiempo establecido en el Reglamento de Sala del Concejo Municipal.

6.5. Entrega Informe Jurídico N° 43 de fecha 25.06.2024, sobre Complementación de Comodato de fecha 17.06.2024, Solicitud Comité Pequeños Agricultores de Polul. Unidad Jurídica

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se entregó copia a cada Concejal del Informe Jurídico N° 43 de fecha 25.06.2024.

6.6. Entrega de Informe de Beneficiarios del Programa de Ayudas Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de Mayo de 2024. Dideco

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se entregó copia a cada Concejal del Informe de Beneficiarios del Programa de Ayudas Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de Mayo de 2024.

6.7. Entrega Informe de Permisos de Anteproyectos, Subdivisiones y Construcción Año 2024, correspondiente al mes de junio. DOM

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se entregó copia a cada Concejal del Informe de Permisos de Anteproyectos, Subdivisiones y Construcción Año 2024, correspondiente al mes de junio.

6.8. Entrega de Informes solicitados por Señores Concejales:

6.8.1 Entrega Informe Centro Veterinario Municipal solicitado por Concejal Sr. Felipe Barril Riquelme en Sesión de Concejo de fecha 11.06.2024.

6.8.2 Entrega Oficio N° 564 de fecha 09.07.2024, sobre Concurso Público de la Dirección de Obras Municipales, solicitado por Concejal Srta. Roxana San Martín Bilbao.

6.9. Modificación Fecha Sesiones de Concejo Municipal por ser feriado el martes 16.07.2024. Secretaría Municipal

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, ofrece la palabra a los Concejales.



- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba miércoles 17 de julio.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba miércoles 17 de julio.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, en razón que hay colegas que tienen destinados los martes para Concejo, aprueba la propuesta 23 y 30 de julio, así nada altera su organización y cumplen con los tres Concejos al mes.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, aprueba miércoles 17 de julio, pero existe la posibilidad de acomodar el horario por los colegas que cumplen otras labores.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, si no es tan fácil, se descuenta el día en el trabajo, así que aprueba 23 y 30 de julio.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba miércoles 17 de julio.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, no se pronuncia.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, dice que otro día no puede porque en su trabajo se le descuenta por faltar, pero si hay más martes del mes, solicita evaluar esa posibilidad.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, somete a una segunda votación el punto, en consideración al pronunciamiento de Concejal Amelia Riquelme respecto de su trabajo.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba miércoles 17 de julio.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, se pone en el lugar de la colega, también estuvo trabajando y a nadie le gusta que le descuenten dinero de su sueldo, no tiene problemas, aprueba martes 23 de julio.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba la propuesta martes 23 de julio.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, señala que esto también se conversó en la mañana en reunión, con el colega Silva programaron cosas para la próxima semana, es compleja la situación, aprueba miércoles 17 de julio.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba martes 23 de julio.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba miércoles 17 de julio.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, como hay 3 votos por cada propuesta, le toca definir y aprueba que la próxima reunión de concejo sea el martes 23 de julio.
- Con ello, habiendo quórum, con tres votos a favor y tres en contra de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 703 del presente período, que **Aprueba que la Sesión del día 16 de Julio de 2024 se realizará el día 23 de julio del 2024, y aquella, el día 30 de julio de 2024.***

7. INCIDENTES.

7.1. Concejal Sr. Pedro Lizama:

- Quisiera dentro de todas las actividades que se realizan, los logros que se van obteniendo para el municipio, para la comunidad y en este caso quiere volver a destacar el tema del bono de los trabajadores de las Empresas Externas.

Hay dos empresas que prestan servicio al municipio, una es Patagonia y la otra es Arnaboldi, fue muy hermoso ese acto y ver la felicidad de estos trabajadores, que son los



que mantienen limpio de residuos sólidos los jardines y que cada día están más lindos, fue muy emocionante, muy lindo ver cómo reciben ese bono los trabajadores, por lo tanto quiere destacar. Una cosa que lo tiene preocupado, hablé con ustedes y le hice las consultas al respecto de que la empresa Arnaboldi a quien quiero felicitar que entregó el 100% del bono a los trabajadores que son \$ 1.100.000.- aproximadamente, por lo tanto, es muy lindo poder recibir después de tanto sacrificio todos los meses, andar al tres y al 4, recibir sobre \$ 1.000.000.- que seguramente ya lo tienen contemplado y alguna inversión van a hacer para su hogar, para sus hijos, su familia y sobre todo ahora en estos días de invierno, así que, felicita al dueño de la empresa.

Porque si le van a dar un bono, no lo den mensualmente, porque todos los meses reciben su sueldo, entonces es como una alegría, es como una pequeña jubilación, este bono se lo ganaron sus dirigentes de hace bastantes años, ha sido una guerra de mucho tiempo y la lograron ellos, por lo tanto, le preocupa, que la otra empresa esté pagando mensualmente el bono a los trabajadores, eso significa que esa empresa tiene alrededor de \$20.000.000.- en su cuenta, que significa intereses para esa empresa y esos recursos son para los trabajadores, no para que la empresa gane intereses y/o alguna inversión.

De la parte legal si se pudiera incorporar en las bases cuando se hace el llamado, ver la legalidad, porque necesita ver cómo la gente puede recibir esta alegría de este bono y que se lo ganaron, Presidente en su incidente, le gustaría una respuesta porque la gente está esperando también, muchas gracias.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita autorización para dar la palabra a don Marco Hurtado Zapata.
- **Sres. Concejales** autorizan por unanimidad.
- **Administrador Municipal Sr. Marco Hurtado**, buenas tardes, primero para explicar bien esto y sobre todo para quienes están viendo este Concejo, que quede súper claro y muy presente para los trabajadores, lo siguiente:

Primero, este es un bono, efectivamente como lo señaló el Concejel es una conquista para los trabajadores de las empresas de aseo del año 2013. Que en una movilización consideró establecer este bono pagadero año a año, desde el año 2014 es efectivo en adelante, es una partida que está reservada en el Presupuesto de la Nación.

Segundo punto, esto lo paga y transfiere la plata la Subdere a las municipalidades en virtud del número de empresas en las cuales la municipalidad ha externalizado total o parcialmente los siguientes servicios, la recolección y traslado de los residuos sólidos domiciliarios y la limpieza de calles.

Tercero, en virtud del número de personas, de trabajadores, es el número de recursos, es el recurso que llega a cada municipalidad y aquí Concejel es que debe recordar que nosotros en este caso somos empresa mandante de un contratista que nos presta servicio, por lo tanto, se ejerce la responsabilidad solidaria establecido en el artículo 183 del código del trabajo y también claramente establecido en la ley 21.180 de subcontratación, qué establece el deber de la empresa mandante y de la municipalidad vigilar porque estos derechos se ejecuten, entonces es nuestro deber si hay un derecho que hay que pagar un bono, la responsabilidad solidaria se ejerce cuando se llama a la empresa y aquí está la plata, pague, qué es lo que establece el espíritu de la norma, en definitiva, llegan los recursos y se debe pagar a los trabajadores en la fecha, como es un bono del año, la empresa tendrá que ver si paga totalmente o paga en parcialidades. La empresa de recolección de residuos domiciliarios por qué pagó todo en el año, de una sola vez, porque es una empresa que prácticamente no tiene rotación de personal, su gente lleva años, no se va, no entra y sale gente constantemente. Por lo tanto, no tiene el riesgo de que le pague a una persona y esa persona al mes siguiente se vaya de la empresa y el que venga no tenga el beneficio. A diferencia de la empresa que pactó en cuotas tiene una alta rotación, significa que hay gente que trabaja uno o dos meses y se va, tiene que volver a contratar y en definitiva, si se paga de una vez corre el riesgo de que las personas que vengan hacia adelante no reciban el bono o que tenga que asumir como un costo



empresa, en virtud de ese concepto es que las empresas ponderan y la ley permite, en el sentido que en virtud de ese escenario lo puedan ejercer en el rol que cumple la municipalidad. Reitero es velar por qué ese derecho laboral como cualquier otro de una empresa principal hacia un contratista se respete y se cumpla, o sea, ejercer la responsabilidad y que se respete los derechos laborales y si se incumplen, aplicando las medidas y la disposición legales que al respecto se establece.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, es importante que a la gente le quede claro, solamente que creo que no corresponde, creo que solo debiera pagarse de una vez, pero es mi pensamiento que no tiene que ver con la parte legal.

7.2. Concejal Sr. Felipe Barril:

- Agradecer y felicitar a la administración por el convenio de salud que hizo con Cubamed, un convenio por supuesto que facilita y descuenta bastante, un 10% no es menor a las prestaciones, que nuestros vecinos adultos mayores puedan acceder a las diversas prestaciones de salud, más aún vinculado al Fondo Nacional de Salud - FONASA. Y eso, por supuesto, Presidente se valora y se agradece el gesto de Cubamed, pero también el acercamiento que tuvo de parte de la administración.
- En segundo lugar, solicitar que se pueda contemplar la solicitud de Nora Burgos, de la comunidad, quien emite la carta sobre el operativo que ella requiere.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, ya está listo, de hecho, hicieron un operativo el segundo año, no hay problema.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, muchas gracias, entregar celeridad dentro de lo que también faculta la ley a la municipalidad, sobre la solicitud del sistema de agua potable rural Loica Pulón. Hace muchos años conocí lo que respecta al sistema de agua potable y siempre han tenido problemas. Es lamentable que muchas veces algo tan vital, un recurso neurálgico para el ser humano como es el agua potable salga en déficit de cantidad y en déficit de calidad. Más aún con problemas respecto a empresas que se supone son contratadas para generar las soluciones y los mejoramientos, y en eso han tenido siempre obstáculos. Sé que no es culpa de la Municipalidad, pero si se puede dar alguna mano de parte de la administración, también se agradece.
- La solicitud del sector de Polul, en relación con el refugio peatonal que pidió, si se puede hacer algo ahí, para el invierno y verano siempre va a ser necesario porque existía ahí, aledaño al Cuartel de Bomberos Coicoma.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, si habló con los dirigentes el otro día, cuando estuvieron con la Alcaldesa en terreno, pero eso se va a hacer una vez que se tenga más disponibilidad de los chicos de operaciones, pero se va a hacer.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, estuvo el sábado con los vecinos de Puraquina compartiendo con ellos, estuvo en la escuela que está aledaño a la ruta que colinda Pitrufoquen con Ñancul, no recuerda el nombre de la escuela que existían en ese momento. Ellos manifestaron que existió un compromiso municipal para el mejoramiento de los baños, del techo y de la sala de procesos que se iba a implementar en el radio de ese territorio en particular, y no ha pasado nada de parte de la administración. Les dijo que iba a consultar en Sesión de Concejo para que quedara en el acta. Pero me dicen que la administración hizo un trato con ellos respecto del mejoramiento del inmueble, en buena lid, por supuesto, manifiestan,
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la Sala de Proceso de Newen Berries.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, sí que tienen ahí en Puraquina que están en planes. Al respecto están viendo el tema de la Cooperativa, para que se pueda ver la celeridad.
- Bueno ver dentro de las posibilidades el apoyo también a la carta que presenta AUKAN también ellos de alguna manera hay un tema bien delicado ahí. Pero de alguna manera,

sabe que hay proyectos también valga la redundancia. Pero obviamente son escuadras deportivas que hacen uso generalmente de nuestro recinto deportivo y obviamente se entiende su apelación al respecto Presidente.

- El otro caso es citar a reunión para el día jueves dentro de la mañana, como Presidente de la Comisión de Educación, culminar lo que es el Plan de Educación Municipal, el PADEM para conocer obviamente las metas que ellos ya han cumplido al respecto, pero sostuvieron la primera reunión y nos queda la última reunión, así que invito a todos mis colegas Concejales el jueves en la mañana en algún horario a definir.
- Presidente, por último, el tema de salud ha sido un tema que por supuesto, ha generado bastantes aspectos importantes en nuestra comuna, donde la Alcaldesa de turno ha estado en diferentes funas, por así decirlo y obviamente de manera también no muy informada en base a la comunidad respecto a los procedimientos que se han llevado a cabo. Hay que comentar que hace algunos días atrás se evidenció en redes sociales y comienza a aparecer esta supuesta condena por acoso en contra de la municipalidad, en específico a su representante, la Alcaldesa y su equipo de confianza.

Por su parte en el rol fiscalizador Presidente pudo revisar algunas páginas de información y del Poder Judicial sobre lo que apelan estas funcionarias del Departamento de Salud. Así las cosas, es dable señalar que dicho eso, pudo revisar de alguna forma en plenitud la sentencia, una de 80 páginas y la otra, un poquito más de 40.

Y, en ese sentido, le gustaría aclarar a la comunidad que los ítem demandados fueron los siguientes Presidente, por su intermedio.

- Quiero que quede claro que no puedo decir si ellas se sintieron menoscabadas, no es quién para decirlo, solamente está viendo lo administrativo.
 - Discriminación laboral, desestimado.
 - Acoso laboral, desestimado.
 - Maltrato laboral, desestimado.
 - Hostigamiento laboral, desestimado.
 - Indemnización de \$ 70.000.000.- desestimado.
- Ahora bien, en el primer caso se acoge la vulneración de la integridad psíquica. No es quien para decir que no se debía acoger, por supuesto, a lo mejor la persona se sintió menoscabada y hace uso de su derecho que la República entrega a nuestros ciudadanos, a nuestros profesionales.

En el caso primero, la vulneración de la integridad síquica y por qué en su momento usted Alcaldesa denuncia una situación irregular a la funcionaria.

Y en el segundo caso, también se acogió una vulneración a la integridad psíquica por la aplicación que usted Alcaldesa hace, también dentro de sus facultades, respecto al Manual de Funciones del Departamento de Salud.

Así las cosas, Presidente, es dable señalar que, en este rol fiscalizador, no lo sé, bueno, si lo pide por informe, sino lo quiere manifestar está en su derecho. Pero saber si la municipalidad va a apelar de alguna forma a este fallo a través de algún recurso de nulidad.

Porque si bien están desestimados varios puntos al respecto, es dable señalar Presidente que hay otros puntos que están acogidos, por tanto, como en este rol fiscalizador, lo último que le llama la atención es que una de las personas que hace el punto de referencia en la denuncia, también se vio involucrada - revisé en algunos documentos - en una agresión hacia otra funcionaria.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, indica que un punto fue acogido. Y respecto de lo último, está en investigación, hay una denuncia.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, entonces las realidades no se condicen, pero internamente desconoce que habrá pasado entre ellos, pero la violencia existió, esa agresión quiere decir que está en investigación. No es quién para sugerir, pero preguntar si es que la



municipalidad se ha manifestado al respecto, a través de usted como representante Presidente y si usted permite, conocer el caso de la desvinculación de las dos funcionarias de salud.

- La señora Liliana envió una carta al Concejo Municipal, por lo menos en esta ocasión no pasó, qué habrá pasado con esa carta y en específico y autorizado para decir qué pasó en el caso de la profesional Jessica Cares. Esos son sus incidentes, en el caso de ellas, visualizando algunos aspectos internos, Presidente, tiene entendido que se generó un informe de desempeño el cual se basa en argumentos que no son sólidos y que escapan de alguna forma de la veracidad.
- Y, por último, al Administrador presente solicitar de que todos los funcionarios cuando generen informes a los funcionarios que tienen bajo su mando, o a su cargo, nunca sea por WhatsApp. Los informes que como director o encargado de un departamento o de una unidad, un departamento debe ser por oficio, debe ser a través del correo electrónico, una vía formal, es una institución ejecutiva y ellos son ejecutivos. No puede ser que avise por WhatsApp, una pequeña sugerencia, es cuanto puedo decir Presidente, muchas gracias.

7.3. Concejales Srta. Valeria Brun:

- Señala que la etiquetaron sobre la mejora del camino Santa Amelia, sabe que no es una solicitud formal, en la cual también etiquetaron a la Alcaldesa.
- Y también pidieron la máquina en callejón Ferrada.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, va a anotar Concejal, pero indica que tienen un montón de solicitudes.
- **Concejales Srta. Valeria Brun**, muestra imágenes de un paso en Reserva Forestal Mahuidanche, donde se instaló una alcantarilla y el vecino Moisés Figueroa, dice que su sitio es bastante pequeño y donde se instala esta alcantarilla, la verdad pierde todo ese terreno porque queda con lodo, entonces ya prácticamente no puede ocupar ese espacio, le gustaría que quizás pudiera ir vialidad en terreno, ver cómo se podría mejorar esa instalación, para que se pudiera mejorar de alguna forma este barrial que se generó por la instalación de la alcantarilla, o sea, sabemos que era bastante necesario, pero de alguna forma aminorar el daño colateral.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, consulta si es un trabajo realizado por el Municipio, y dado que como hubo mucho movimiento de tierra, obviamente se generó el barrial.
- Solicita poder tener reunión con Secplan para ver el estado de los distintos proyectos de electrificación rural que están viéndose, porque los vecinos consultan y poder tener una pequeña presentación bastante acotada, en horario a citar.
- Hay que felicitar a la administración por corte de árbol en la Escuela El Esfuerzo que se había pedido en una que otra oportunidad.
- Y también hay que felicitar a la Oficina de Discapacidad Presidente, bueno, ellos tienen una acción bastante invisible atendiendo a los usuarios de manera bastante personalizada y también ha hecho bastantes acciones, por ejemplo, el tema del paseo y este miércoles nos visita en la Comuna de Pitrufoquén - gracias también a la gestión de la Oficina de Discapacidad - el Taller de Teatro Ágape, que está compuesto por personas con autismo, que son actores. Así que deja la invitación, ojalá que se pueda llenar el Centro Cultural porque es una muy bonita iniciativa, a las 18:00 horas.
- Y también hacer la invitación formal al Concejo para el 18 de julio a las 11.00 en Polul con la Agrupación de Pequeños Agricultores para ver el comodato. También solicitar locomoción para asistir a esa reunión.
- También citar reunión para ver el comodato de la APR Til Til, citar a jurídico para el martes 23 de julio, a las 12:00 horas, y respecto de las solicitudes de comodato Alcaldesa



para poder avanzar, en el Concejo Extraordinario anterior, se pudo hacer las mediciones que se necesitaban de la parcela municipal y se agradece, sin embargo, para seguir avanzando en las solicitudes de comodato se necesita un profesional que haga las mediciones del resto de las solicitudes de comodato Alcaldesa, así que eso le pediría encarecidamente que se diera la orden porque hay muchas necesidades que están esperando desde el año pasado, para que las podamos aprobar, hay un informe al respecto que emitieron como comisión, y ojalá que se pueda seguir esa guía y se puedan seguir agregando las distintas solicitudes de comodato que requieren de profesional y que se han presentado en este Concejo. Esos son sus incidentes, muchas gracias,

7.4. Concejal Srta. Roxana San Martín:

- Presenta imágenes donde pudieron acompañar a las vecinas, en visita con el colega Lorenzo, donde visitaron las casas piloto donde hay diferentes dudas referentes a la calefacción, donde ya se le va a dar también respuesta a las vecinas y quedó una reunión pendiente para que estén todos más claros y tengan respuestas por parte también de la empresa constructora, referente al sueño de la casa propia.
- Pudo también visitar a algunos vecinos, la señora Elva tenía una urgencia, compraron hace muchos años este terreno donde había una pequeña laguna y de pronto con toda la cantidad de lluvia que ha habido y viven en un bajo, hay una foto siguiente donde se marca verde, que se puede ver hasta dónde llega el agua, que está a punto de entrar a su casa. Pero también agradecer al señor Jesús Poblete, al Director de Obras, ya que ese día también estaban en terreno y pudieron darle las indicaciones a la vecina de cómo generar las solicitudes municipales, que en realidad es ingresar por Oficina de Partes, generar un documento, con copia a la Alcaldesa y que usted lo derive para poder colaborarles como ayuda social en este caso, como por emergencia, así que igual es importante que los vecinos los sepan.
- Pudo acompañar a los Bomberos y a la Banda en la Romería, felicitarlos y agradecer también el acompañamiento a los Bomberos. Había pequeñitos, estaba muy helado, pero estuvo muy bonita, muy emotiva la Romería ese día en la noche. Una cantidad tremenda de Bomberos que tenemos en nuestra comuna, felicitarlos, agradecerles por su labor y también por recordar con tanto cariño y con tan bonitas palabras a sus mártires, también a sus caídos.
- Ellas son las funcionarias que trabajan en la empresa, felicitarlas, más que nada por la labor que están cumpliendo y también por los buenos comentarios de los vecinos referente a sus trabajos y a la Empresa.
- Por último, estos jóvenes son Javier Quintana Jara y Joaquín Vogel Luna, Estudiantes del Liceo de Ciencias y Humanidades. Que este 19 de junio se internan en el Centro de Alto Rendimiento Nacional, ya que fueron seleccionados junto a los mejores 23 jugadores del país en rugby, tienen un encuentro este día 20 de julio en el Estadio Nacional. Y posterior a esto tienen un encuentro contra Escocia, son representantes de nuestra comuna y es un tremendo logro, también para la entrenadora Silvia Quezada, que se desvive por su equipo, por sus chicos. Estos jóvenes están a un paso previo de estar en la Selección Nacional de Rugby, van encaminados a esto y están en el ranking 5 y 8 a nivel nacional. Así que felicitar a estos jóvenes, muy comprometidos con el entrenamiento del Liceo de Ciencias y Humanidades.
- Acaban de aprobar en el punto 6.2. la instalación de luminarias solares para los sectores de Pitrufquén. Como Cuerpo de Concejales aprobamos también hace un tiempo estas camaritas, fui el otro día a revisarlo en bicicleta a Loica. Están instaladas, está completo y están funcionando, los vecinos muy, muy contentos y agradecidos también. Quiero mencionar, que esta luminarias van a estar en diferentes partes de nuestra comuna, en 2 puntos nuevos que van a ser 15 en calle Caupolicán Calfuquir, 4 en pasaje Ernesto Riquelme, así es que contenta, se ven los frutos de la gestión y también se acompañan a los deportistas con becas, con apoyo y con profesionales para salir adelante. Esos son mis incidentes, muchas gracias.



7.5. Concejal Sra. Amelia Riquelme:

- Tiene unas fotitos, la verdad que este tema lo habló con el Administrador, conversé con él ayer en la mañana, este camino es de Quechuco, los vecinos están preocupados porque hay demasiados eventos y hay gente que utiliza este camino porque vienen a tratamientos médicos a Pitrufquén, entonces si usted ve ahí, no hay nada que se salve, entonces sumamente malo, sabe que se está postulando a un proyecto, pero eso es a largo plazo. Entonces quisiera pedirle pasar la máquina, ahora que hay unos días bonitos, y poder mejorar la calidad de vida a estas familias que utilizan este camino. Solo tiene ese incidente, muchas gracias.

7.6. Concejal Sr. Lorenzo Silva:

- Parte solicitando un informe respecto al uso de las salas del ex Liceo Ciencias y Humanidades, quien está ocupando las salas, qué instituciones, cuántas salas tienen, porque han recorrido, por equivocación llegaron ahí el otro día, y justamente encontraron que las niñas que están en el taller de K-POP y Flamenco estaban entrenando al aire libre y con lluvia, entonces luego le preguntó al Dideco a quienes pertenecían las salas, que según pertenece a una agrupación y está también pertenece a esta agrupación, entonces le pido explicación y por eso necesita un informe para ver cómo está la distribución, quién está ocupando las salas.
- **Presidente Sr. Jacqueline Romero**, señala que las salas son multiuso.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, indica que no, algunas estas con llaves.
- Ver un tema porque es bastante delicado y lo va a conversar en privado con la Alcaldesa y el Administrador al término de este Concejo.
- Muestra imagen del Skatepark a la 1:00 de la mañana, entonces todas las noches hasta las 1:00, 1:30, 2:00 de la mañana, ya después se queda dormido, entonces habló con Hans Torres si podía regular el temporizador del skatepark porque todas las noches los niños o los jóvenes, en este caso, no son niños, son jóvenes, saltan en el recinto deportivo entre el hospital y ojala se pueda aumentar la seguridad porque de repente se van a perder las cosas y entonces pueden romper el lugar donde esta el generador de la cancha sintética y por maldad como esta iluminado pueden entrar a romper el generador que vale millones, entonces sería bueno que ahí se pudiera ver o el Administrador con la empresa que las actividades terminen a las 23:00 horas y se cierra que no quede nadie. También Presidente, porque si no entran por acá, entran por atrás por el lado del peaje lateral, hay un camino que lleva a Fuentealba, que sigue y llega a donde está la cancha de carrera y ahí, libre acceso porque no está cerrado, entonces también se lo podría hacer un cierre perimetral para poder darle seguridad a lo que son los recintos deportivos porque están las bombas de la piscina, están las bodegas donde están todos los materiales que tienen la cancha de pasto natural, está la implementación deportiva de los diferentes talleres en la bodega de la cancha.
- Presidente al otro día tuvo una reunión acá y los apoderados del colegio de Los Galpones, están muy preocupados por el techo, esto se aprobó hace rato y ellos están pidiendo fechas, porque en el fondo ya estamos en julio y entonces parece que usted habló de subir el piso no me acuerdo, pero eso ahora no va ahora, los papás le explicaron que solamente es el techo.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, explica que la vez que habló con ellos fue solamente el techo, ellos le propusieron, pero les dije que tenía que ver el tema del techo primero. Se pasaron los recursos a Educación, ya firmó contrato de la licitación con la empresa que va a cambiar el techo, cuántos días no recuerda, ¿Adrián?
- **DAEM (Rplz) Sr. Adrián Muñoz**, a raíz de la consulta, se supone que este fin de semana van a empezar a trabajar, ya que viene un fin de semana más o menos largo y ya está firmado el contrato. Bueno, sabemos que se habían caído algunas licitaciones y

todos los procesos administrativos que se habían hecho y gracias a Dios ahora ya se adjudicó una empresa. El Monto es de 8 millones y algo, aproximadamente.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, eso va a contemplar el acceso a los baños.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, efectivamente lo pueden hacer, pero déjenos primero terminar el tema del techo, que fue lo que pidieron los vecinos en su momento y el compromiso que hizo cuando estuvo en la licenciatura, y si tienen que arreglar ahora el acceso a los baños se puede hacer, pero igual tiene que hacerle una transferencia a Educación, para que licite.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, perfecto se agradece.
- Muestra otra foto, varios vecinos le preguntan que pasa con las marcaciones de los estacionamientos en el centro, porque está como me envían en la foto, que no está marcado, y además ver que se pueda fiscalizar el horario de carga y descarga tanto para la empresa que está construyendo, como para los supermercados porque generan obstáculos porque hay horarios de acuerdo con la Ordenanza Municipal, solicita se pueda fiscalizar.
- Le llegó un Informe de la Unidad de Tránsito donde señala que no es viable darle una sola dirección a la calle León Gallo Sur, pero aquí (fotografía) vemos que los vehículos tienen que retroceder porque no puedan pasar. Entonces, cuando me dicen que no se puede hacer y desde el Cesfam hacia allá dejar una vía para que no pase esto, que los vehículos tienen que retroceder para que puedan pasar.

Entonces cree que hay que hacer un mayor estudio de lo que es tránsito, pero en general Presidente es necesario, solicita echar un vistazo a las calles.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, sugiere que se reúna con el Director de Tránsito, el Director Subrogante de Obras, una mesa de trabajo.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, sí, claro, hay que echarle una manito y como usted vio en el video dos vehículos no pueden pasar, entonces hay que hacer un mayor estudio, no ir a mirar nomás, sino hacer un estudio real de lo que se pueda mejorar en tránsito y ahí es claro el ejemplo que está mostrando el video.
- También un punto que tocó el colega Felipe que corresponde a los despidos de estas dos funcionarias, justamente me están enviando aquí varios personas, por el asunto de la carta, explicar en sus incidentes, el despido de la señora Kinesióloga y de la Asistente Social, Sra. Jessica Cares, tratar de ver ese punto y ver por qué no se leyó la carta hoy día. Muchas gracias.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, en primer lugar, nuevamente felicitar al Equipo de Emergencia Municipal que está compuesto por el Director de Riesgo y Desastres, felicitar a la gente de la UDEL, Dideco, Seguridad Pública, la Empresa de Operaciones y la Unidad Vial, a todos quienes conforman el equipo, felicitarlos porque realmente ha sido un trabajo arduo, cansador de largas horas, de noches y hasta el día de hoy, no paran de trabajar. Tenemos dificultades para que sepan estimados Concejales con el tema del material, gastamos todo el material que teníamos acumulado para trabajar en invierno, saben que las necesidades son muchas, una vez que tengan tiempo bueno, pero después va a seguir lloviendo y está empezando el invierno, estamos solicitando material a través de la SENAPRED y espera que llegue, y también estamos comprando material. Pero también decirles a ustedes como Concejales, que también transmitan y no se comprometan con las calles o los caminos, sobre todo del sector rural, están con tremendas lagunas hasta piscinas, porque de hecho hasta hicieron la prueba de vaciar con una bomba un gran evento que había tipo laguna, le sacamos el agua, le tiramos el material y a la hora después ya no había material ni nada porque se había lavado.

Entonces también transmitir esa información no es que no quiera hay que aguantar, obviamente hasta que podamos tirar un buen material y el tiempo un poco se estabilice.



- Lo segundo, el día viernes hago entrega a la empresa que se adjudicó la obra de Camino Toltén, a contar de este viernes la empresa ya se hace responsable de dar cumplimiento a lo que es todo el proceso. De hecho, se está trabajando en este momento con la señalética, tuvimos reunión con dirigentes, los vecinos y especialmente de Camino a Toltén. Tenemos que seguir teniendo reuniones con los otros vecinos también porque aquí vamos a necesitar la colaboración de todo el mundo. Se va a cerrar para camiones pesados la calle y la comprensión de toda la ciudadanía, porque van a ser meses complicados. Entenderán que la cantidad de vehículos que pasan por ahí y con una sola vía, será complicado, pero bueno, va a valer la pena.
- Como tercer lugar, obviamente el caso de la acusación que se me hizo y muy bien lo explicó el Concejal Barril:
- Causa **“Muñoz/I. Municipalidad de Pitrufoquén”**, Juzgado de Letras de Pitrufoquén RIT T-17-2023:
 - a) Sentencia de fecha 28 de junio de 2024.
 - b) Plazo fatal para recurrir 11 de julio de 2024.
 - c) La sentencia no reconoce la existencia de acoso laboral, por tanto, no son efectivas las acusaciones realizadas en medios de comunicación.
 - d) Por tanto, el Juzgado de Pitrufoquén comprobó que dentro de la Municipalidad no existen hostigamientos reiterados en contra de la funcionaria.
 - e) Que, la condena se debe en gran parte al diagnóstico de enfermedad profesional de la demandante, en el que influyen una serie de factores, entre ellos patologías previas de la demandante y un cuadro clínico, que no se conforma únicamente con un actuar del municipio.
 - f) Que, tampoco existe ninguna condena monetaria dentro de la sentencia o una indemnización que deba pagar el municipio a raíz de estos hechos.
 - g) Respecto a los demás hechos, es importante tener en cuenta que este es una sentencia de primera instancia, sobre la que proceden recursos judiciales en los que nuestro equipo está trabajando.
- Causa **“Troncoso/I Municipalidad De Pitrufoquén”**, Juzgado de Letras de Pitrufoquén RIT T-2-2023:
 - a) Sentencia de fecha 1 de julio de 2024.
 - b) Plazo fatal para recurrir 12 de julio de 2024.
 - c) La sentencia no reconoce la existencia de acoso laboral, por tanto, no son efectivas las acusaciones realizadas en medios de comunicación.
 - d) Por tanto el Juzgado de Pitrufoquén comprobó que dentro de la Municipalidad no existen hostigamientos reiterados en contra de la funcionaria.
 - e) Que, la condena se debe en gran parte al diagnóstico de enfermedad profesional de la demandante, en el que influyen una serie de factores, entre ellos patologías previas de la demandante y un cuadro clínico, que no se conforma únicamente con un actuar del municipio.
 - f) Que, tampoco existe ninguna condena monetaria dentro de la sentencia o una indemnización que deba pagar el municipio a raíz de estos hechos.
 - g) Respecto a los demás hechos, es importante tener en cuenta que este es una sentencia de primera instancia, sobre la que proceden recursos judiciales en los que nuestro equipo está trabajando.
- En cuanto a los despidos, efectivamente llegó una carta con casi 350 firmas de aquí mismo, que la esta revisando con lupa porque me han aparecido varias firmas y nombres repetidos y además, es una decisión de la administración, no tienen nada que ver los Concejales, no tienen culpa, absolutamente no les corresponde y en ese sentido, es la verdad, y también ha accedido bastante cuando las Asociaciones se acercan a hablar, a conversar con los dirigentes de ambas Asociaciones, igual les ha dado la posibilidad de algunas personas de volver, pero resulta que esas personas que han vuelto siguen cometiendo los mismos errores. Entonces cuando ya tuvieron una oportunidad, dos oportunidades, yo creo que es suficiente. No me voy a referir en este Concejo a ninguna



de las dos personas porque una tiene un sumario, independiente que sea a honorarios y tampoco me voy a referir a la otra persona, porque también yo tenía un informe que se está analizando, yo estoy pidiendo más información al respecto.

- Y de acuerdo con eso, tomará sus decisiones más adelante, pero de verdad estimados Concejales les agradece que se mantengan al margen de esto para que después no los tilden de que no hicieron nada, porque aquí la responsabilidad y el deber es de esta Alcaldesa.
- Con esto, Alcaldesa Presidente de la Comuna de Pitrufrquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 18,28 horas.



JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



MÓNICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL